



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA #02

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas del día
4 ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia y orden del
5 día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----

8 Sra. Maritza Patricia Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal-----

9 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez-----

10 Sr. Newton Grant Arana -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Sr. Donald Raymond Williams Shirley -----

13 Sra. Enid Villanueva Vargas-----

14 Sr. Denis Villalobos Arce -----

15 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

18 Sr. Gerardo Torres Torres-----

19 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Marlyn Lidieth Ríos Díaz-----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sr. Rafael Ángel Gutiérrez Alfaro -----

23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----

24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----

25 Sr. Horacio López Gabb -----

26 **Ausentes:** Las regidoras Yahaira Mora Blanco y Liliana Mayorga Escalante. El
27 regidor Javier Rodríguez Romero.

28 **Nota:** La regidora Enid Villanueva Vargas funge como propietaria en ausencia de
29 la regidora Yahaira Mora Blanco.

30 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**



1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el Quórum el señor Presidente Municipal Julio
4 Molina Masis, inicia la Sesión, dando buenas tardes a todos, señor Alcalde,
5 señores regidores, regidores suplentes, síndicos, concejales de distrito, vamos a
6 iniciar la sesión número 2 del 8 de mayo de 2024.-----

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
9 día establecido.

10 **ORDEN DEL DÍA:**

11 **I.** Comprobación del quórum-----

12 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

13 **III.** Oración-----

14 **IV.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 205, extraordinaria 104,
15 ordinaria 01 y extraordinaria solemne 01-----

16 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

17 **VI.** Informes y sugerencias del Alcalde Municipal -----

18 **VII.** Conformación de comisiones permanentes -----

19 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

20 **IX.** Asuntos Varios-----

21 **X.** Clausura -----

22 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante
23 votación verbal por unanimidad.

24 **ARTÍCULO III: Oración**

25 El señor Julio Molina, Presidente, continuamos con la oración, vamos a pedirle a
26 doña Maribel Pita, que nos ayude con la oración.-----

27 La Síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración.-----

28 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**
29 **ordinaria 205, extraordinaria 104, ordinaria 01 y extraordinaria**
30 **solemne 01**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

- 1 El señor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, somete revisión las actas,
2 vamos a tener cinco minutos para referirnos y cualquier cosa dos minutos de
3 réplica, en orden el que desea la palabra levanta la mano. Adelante don Freddy.
4 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, en la del primero de
5 mayo, la sesión ordinaria número 1, esa recuérdense que ustedes tenían que
6 haber modificado lo que se presentó, eso no lo habíamos votado, entonces no sé
7 si corrigieron lo de las mociones y todo eso.
- 8 El señor Julio Molina, Presidente, consulta si alguien más. Algún otro regidor que
9 quiera participar. En mi caso con la aprobación del acta ordinaria 205 y
10 extraordinaria 104 que se dio en el concejo pasado y de los cuales hay dos de ese
11 concejo acá, yo si voy a votar en contra, por una sencilla razón, porque no estuve
12 presente, al no estar presente no sé en qué condiciones se votó y cuál fue la
13 situación, si había contenido presupuestario para esas modificaciones o no, o si
14 todo se cumplió como dice el Código Municipal, entonces si voto en contra. Es
15 importante recordarles que esa acta está aprobada por mayoría, tiene cinco votos,
16 no tiene ningún problema.
- 17 La regidora Maritza Medrano, vicepresidente, opina lo mismo que el compañero,
18 no me encontraba presente, por lo tanto voy a votar en contra.
- 19 El regidor Newton Grant Arana indica que de igual manera o hay nada que decir,
20 ya está decisión tomada, igual voto en contra.
- 21 El regidor Freddy Soto, muchas gracias, para reiterarles que está bien la
22 observación de ustedes, porque de hecho ustedes no fueron partícipes de esas
23 dos sesiones, y como decía el señor Alcalde, es un acuerdo en firme, por cinco
24 votos, y lo que sí quiero manifestar es que esas dos sesiones ordinaria y
25 extraordinaria iban con todo y como manda el código municipal y como manda la
26 ley, las actas son públicas, y las pueden ver, igual respeto la decisión de ustedes,
27 al no estar ustedes no pueden votarlas. Gracias.
- 28 El señor Julio Molina, presidente, compañero Freddy, no dudamos de la
29 honorabilidad de ustedes pero creo que de igual forma usted en nuestro lugar
30 hubiera hecho lo mismo. Entonces vamos a darnos a la tarea de aprobar,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 levantando la mano los que estén en favor del acta ordinaria 205 y extraordinaria
2 104. Dos votos a favor. Y los que están en contra levantan la mano, tres votos en
3 contra. Ahora vamos con la aprobación de la ordinaria 01, y la extraordinaria
4 solemne 01, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

5 El regidor Fredy Soto solicita la palabra.

6 El señor presidente municipal cede la palabra al regidor Freddy.

7 El regidor Freddy Soto, mi persona está de acuerdo en la solemne 01, la de las
8 cinco de la tarde es la que acaba de manifestarle que voy a votar en contra porque
9 tenían ustedes que modificar lo que habían expresado. La primera si la voto.

10 El señor Julio Molina, presidente, consulta si alguien más que quiera participar.
11 Tiene la palabra doña Enid.

12 La regidora Enid Villanueva, gracias señor presidente, deberíamos hacer la
13 votación por aparte.

14 El señor Presidente Municipal indica que vamos a comenzar con la extraordinaria
15 solemne 01, levantando la mano los que estemos de acuerdo. Aprobada por cinco
16 votos la extraordinaria solemne 01. Continuamos con la ordinaria 01 de ese día
17 también. Los que estén en contra sírvanse levantar la mano. Dos votos en contra.
18 Y los que estemos a favor levantamos la mano, queda aprobada con tres votos a
19 favor.

20 El regidor Freddy Soto, que quede en actas que estamos votando en contra
21 porque en la primera sesión ordinaria tenían que ustedes modificar lo que habían
22 presentado, para que no haya mal entendido que no quisimos votarla, quedamos
23 en que iban a modificar lo que ustedes presentaron, muchas gracias.

24 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

25 **V-1** Se recibe nota suscrita por el señor Geiner Daniel López Torres, remitida al
26 Concejo Municipal, en calidad de Gerente General sin límite de suma del
27 establecimiento comercial situado en la localidad de Cocles, Cahuita, 50 mts sur
28 de la plaza de fútbol. El propósito de esta comunicación es elevar una solicitud
29 formal en aras de obtener información detallada en relación con la solicitud de
30 patente referido al local comercial. Me dirijo a ustedes con profunda consternación



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 debido a que, hasta el momento presente, no he recibido notificación oficial alguna
2 ni explicación comprensible por parte de las autoridades municipales respecto a
3 las causas que motivaron la referida medida de clausura y el motivo por el cual no
4 me han dado la patente. Es imperativo señalar que según los documentos oficiales
5 obrantes en el expediente tributario, mismo que se maneja en la municipalidad de
6 Talamanca, el local cumple con todos los requisitos legales y fiscales exigidos
7 para operar de manera lícita, siendo además considerados aptos para la
8 obtención de la correspondiente patente comercial. Por añadidura, es menester
9 resaltar que el establecimiento no se encuentra sujeto a ningún procedimiento
10 legal o fiscal pendiente, tal como embargos, remates por morosidad u otros litigios
11 de naturaleza penal que justifiquen la clausura llevada a cabo.

12 Por consiguiente solicita de manera respetuosa que le sea proporcionada una
13 explicación pormenorizada acerca de las causas específicas que dieron lugar a la
14 clausura del local comercial. De igual modo, requiero ser informado acerca de los
15 pasos a seguir con el propósito de resolver la presente situación de manera
16 diligente y restablecer la plena operatividad de mi negocio. Soy plenamente
17 consciente de la importancia de acatar las disposiciones normativas municipales
18 y me encuentro dispuesto a colaborar activamente con las autoridades
19 competentes con el fin de asegurar el cumplimiento cabal de todas las
20 regulaciones pertinentes. Sin embargo, considero que es esencial, en aras de la
21 transparencia y la justicia, recibir una explicación detallada y exhaustiva respecto
22 al procedimiento de clausura llevado a cabo en mi caso. Quedo a disposición de
23 este Honorable Concejo Municipal para prestar cualquier colaboración que sea
24 requerida en el marco de una eventual investigación o procedimiento destinado a
25 esclarecer la presente situación de manera satisfactoria.

26 La misma se traslada a la administración para atención y respuesta.

27 **V-2** Se recibe correo electrónico de la señora Ma. Cecilia Campos Quirós de la
28 Asamblea Legislativa, indicando que el Departamento de Estudios, Referencias y
29 Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, tiene como una de sus funciones
30 sustantivas, la elaboración de los informes técnicos de los proyectos de ley en la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 corriente legislativa. Actualmente nos encontramos realizando el Informe Técnico
2 Socioambiental del Expediente N° 24.148, “LEY DE DECLARACIÓN A LA
3 RADIOEMISORA “LA VOZ DE TALAMANCA” COMO BIEN DE INTERÉS
4 CULTURAL.” De acuerdo con lo anterior, solicitamos la siguiente información:

5 **1.-**¿La importancia de una radio cultural, no comercial, perteneciente a una región
6 indígena y su legado como parte integral del patrimonio indígena y cultural del
7 país, y su impacto en la comunidad?

8 **2.-**¿Existe hoy día, algún tipo de colaboración, cooperación entre el gobierno local
9 de Talamanca y las actividades que desarrolla la radioemisora “La Voz de
10 Talamanca”, con el objetivo de promover y fomentar la riqueza cultural? Ya que
11 hoy día -como lo señala la iniciativa legislativa- opera con recursos muy limitados.

12 **3.-**Inversión del gobierno local de Talamanca, en el sector cultura: ¿De cuánto es
13 y cómo lo dividen y destinan? En términos generales y en el caso específico, con
14 el objetivo de promover las expresiones artísticas y culturales. Siendo una
15 radioemisora que históricamente ha aportado a la cultura bribri y cabécar y a la
16 educación de los habitantes de la región, con programas de tradiciones,
17 testimonios y prácticas culturales?

18 **4.-**La importancia de la declaratoria de la “Voz de Talamanca”, como bien de
19 interés cultural: ¿Cómo lo consideran?

20 **5.-**Comentarios y observaciones de la iniciativa legislativa.

21 No omito manifestar que cualquier observación adicional, es de gran importancia
22 para el enriquecimiento de nuestro informe; así mismo, agradecemos su
23 colaboración en la consecución de la información a la brevedad posible.

24 La misma se traslada a la oficina legal para su respuesta.

25 **V-3** Se recibe nota suscrita por el Ing. Ernesto Crawford Byfield, Coordinador de
26 Mesa de Trabajo Ruta 32, remitido al Concejo Municipal, informando que dicho
27 grupo está constituido por ciudadanos civiles y organizaciones jurídicas
28 preocupados u ocupados en dar seguimiento al tema del proyecto de ampliación
29 y rehabilitación de la ruta 32, a la vez solicitamos un voto de apoyo a nuestra
30 gestión de solicitud de audiencia al Ing. Mauricio Batalla Otárola, Ministro de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 Obras Públicas y Transportes, en su despacho o en la zona de Guápiles, Pococí
2 en lugar por definir, para tratar temas importantes relacionados con proyecto de
3 la ruta 32 (visibles en copia de la carta presentada y recibida en su despacho con
4 fecha 01 de abril de 2024, la cual adjunta). Dada la relevancia de los temas
5 consideramos que el Ministro es la persona indicada para dar respuesta claras y
6 concretas sobre los mismos, ya que encuentros o reuniones con funcionarios de
7 CONAVI, CHEC e UNOPS, destacados en la zona, quienes nos han dado
8 respuestas a ciertas consultas y disconformidades, que no satisfacen nuestras
9 expectativas o no se cumple en tiempo con asuntos acordados a realizar, para
10 mejoras necesarias para la seguridad o avances en el proyecto. A esta fecha no
11 hemos recibido respuesta a la solicitud de audiencia, motivo por el cual solicitamos
12 el apoyo del honorable concejo, con la consigna de que juntos somos más fuertes.
13 El señor Presidente Municipal, Julio Molina, analizar solicitud por parte del concejo
14 compañeros. Tiene la palabra don Freddy.

15 El regidor Freddy Soto, realmente no entiendo cuál es el fondo de esa solicitud
16 que está haciendo el Ingeniero Ernesto, porque si él es del MOPT y Batalla es del
17 MOPT.

18 El señor Julio Molina, presidente, me queda también la duda pero sería importante
19 escucharlos y reunirnos con ellos.

20 El regidor Freddy Soto él no está pidiendo que nos reunamos con ellos, sino que
21 el concejo le mande una nota a Batalla para que se reúna con él en Guápiles.

22 El señor Presidente Municipal cede la palabra al regidor Denis Villalobos.

23 El regidor Denis Villalobos buenas tardes, en relación a esa nota estuve
24 revisándola y lo que se está solicitando es una especie de apoyo de este concejo
25 para hacer presión con respeto a las obras que se están realizando en la ruta 32,
26 bien sabemos que la ruta 32 es un beneficio para todo Limón, por ende para el
27 cantón de Talamanca, entiendo de la nota que nosotros como concejo tomemos
28 una posición como Limonenses a favor de una reunión entre el Ministro que es la
29 autoridad máxima y que podría esclarecer ciertos en los que hay dudas sobre los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 trabajos que se vienen efectuando en ruta 32, eso es lo que logro comprender de
2 la nota en donde el concejo tendrá que tomar una posición.

3 El señor Julio Molina, presidente, totalmente de acuerdo compañero, creo que a
4 todos nos concierne la ruta 32 porque por ahí viajamos muchos de nosotros,
5 tenemos nuestros hijos estudiando, algunos en San José, algunos por esos lados,
6 es importante que nosotros nos pongamos en sintonía para que eso se lleve a
7 cabo, talvez compañeros regidores podemos redactar ese documento, una tarde
8 de estas o si algún compañero quiere redactarlo y después lo firmamos en sesión
9 sería genial.

10 El regidor Freddy Soto, yo diría que se lo pasemos a legal para que él sea que les
11 notifique.

12 El señor Julio Molina, Presidente, no hay problema, se traslada a Legal.

13 **V-4** Se recibe oficio DE-E-095-05-2024 de la Directora Ejecutiva de la Unión
14 Nacional de Gobiernos Locales, ente gremial y político que representa, posiciona
15 y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política,
16 administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46
17 años. El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
18 establece que:

19 “Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:

20 a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por
21 acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la
22 UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la
23 titularidad de la alcaldía en ejercicio. (...)

24 Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la
25 Asamblea Nacional”. Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente
26 a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados
27 (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal,
28 según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la
29 Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo
30 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada
2 municipalidad. Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea
3 Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del
4 acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los
5 dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de
6 teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse
7 a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de
8 la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada
9 año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

10 El señor Julio Molina, Presidente, en vista que el tiempo apremia para elección de
11 estos dos delegados, considero que sería prudente realizar la designación.
12 Escuchamos propuestas, son dos los que tienen que ir, no sé si hay paridad de
13 género procedamos a elegir dos.

14 El regidor Donald Williams propone al regidor Julio Molina.

15 El señor Julio Molina, presidente, agradece a Danny pero mis funciones de
16 jefatura de enfermería me tienen absorbido con demasiado trabajo, sería prudente
17 que alguien que tenga más tiempo que yo asuma ese reto, talvez alguien que le
18 vaya a sacar provecho. Propongo a Enid.

19 La regidora Enid Villanueva, gracias señor presidente, pero tampoco tengo el
20 tiempo para poder ir.

21 El señor Julio Molina, presidente, menciona que solo nos queda la compañera
22 Maritza.

23 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, como delegada uno tiene que
24 estarse trasladando a donde ellos indiquen, pero si lo acepto, si nadie quiere
25 participar, alguien tiene que estar representando la municipalidad.

26 El señor Julio Molina, presidente, indica que tenemos a doña Maritza Medrano
27 Gómez. Don Danny para que acompañe a doña Maritza.

28 El señor Donald Williams acepta.

29 El señor Julio Molina, presidente, somete a votación compañeros y compañeras,
30 sírvanse levantar la mano los que estemos de acuerdo que estos dos compañeros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 sean los representantes por el municipio de Talamanca. Aprobado por
2 unanimidad.

3 **Acuerdo 1:** Considerando oficio DE-E-095-05-2024 recibido de la Unión Nacional
4 de Gobiernos Locales con fecha 3 de mayo de 2024, el Concejo Municipal de
5 Talamanca acuerda nombrar como delegados de la Municipalidad de Talamanca,
6 quienes serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades
7 durante el periodo comprendido de mayo 2024 a mayo 2028, a las siguientes
8 personas:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MARITZA PATRICIA MEDRANO GÓMEZ - VICEPRESIDENTA	700660063	<u>88378697</u>	<u>maritzamedrano720@gmail.com</u>
DONALD RAYMOND WILLIAMS SHIRLEY	700550883	<u>85437720</u>	<u>williams55dany@gmail.com</u>

9 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
10 **POR UNANIMIDAD.** -----

11 **V-5** Se recibe oficio DEC-VBL-034-05-2024 de la Federación de Municipalidades
12 del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE), remitida al Alcalde y al
13 Concejo Municipal, *Asunto: Designación de representantes ante FEMUCARIBE*
14 *& Asociados. Hago de su conocimiento que esta corporación municipal es*
15 *miembro de la Federación, la cual tiene como objetivo general el desarrollo*
16 *integral y el fortalecimiento de los municipios que la conforman desde una visión*
17 *mancomunada y regional, en aras de fomentar iniciativas innovadoras que*
18 *contribuyan a la descentralización. La Asamblea General y el Consejo*
19 *Intermunicipal que son los máximos órgano, se conforma por el alcalde y dos*
20 *representantes del Concejo Municipal de cada municipio, adicionalmente los*
21 *estatutos establecen que la Asamblea General y el Consejo Intermunicipal se*
22 *constituirán a los 15 días de ser conformados los respectivos Concejos de las*
23 *municipalidades adscritas a la Federación. Para su constitución, los*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 representantes de cada Municipalidad deberán ir acreditados mediante certificado
2 de su elección.

3 El procedimiento de constitución será similar al establecido por el vigente Código
4 Municipal para los Concejos Municipales. En la Asamblea se integrará el Concejo
5 que nombrará al presidente y vicepresidente adoptándose dicho acuerdo con la
6 mayoría necesaria. Esta información corresponde a la designación de
7 representantes, sin embargo, se adjunta al oficio los Estatutos y el reglamento
8 Interno completo, además de solicitar ante su representada un espacio para
9 exponerlos los alcances y proyectos que laboramos en la actualidad.

10 El señor Julio Molina, Presidente, menciona que estuvo conversando con Viviana,
11 con FEMUCARIBE tengo mis dudas y en reuniones que hemos hecho con
12 compañeros nuestra intención es salirnos de FEMUCARIBE, pero sin embargo yo
13 hablé con Viviana y me dijo que hay muchas cosas buenas para el cantón
14 entonces tenemos que sentarnos y analizar qué es lo que nos conviene como
15 cantón por parte de FEMUCARIBE, entonces si vamos a participar, si vamos a
16 enviar los miembros, pero vamos tener posiblemente una reunión muy pronto con
17 Viviana, para que nos explique cómo funciona FEMUCARIBE porque
18 honestamente desconocemos mis compañeros y yo, creo que los que ya están
19 mayorcitos en el municipio ya conocen como funciona FEMUCARIBE, pero
20 nosotros es importante que sepamos cómo funciona FEMUCARIBE, que nos
21 puede aportar FEMUCARIBE, que nos puede dar al municipio, y cuáles son las
22 garantías que tenemos con ellos, vamos a proceder a conseguir los dos
23 elementos, ella me decía que no aplica la paridad de género, que pueden ser dos
24 varones o dos mujeres.

25 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, consulta si FEMUCARIBE es la
26 misma que era CAPROBA antes.

27 El señor presidente municipal responde que sí. Igual compañeros regidores, se
28 proponen ustedes o proponemos nosotros. Propongo a Newton y Enid.

29 La regidora Enid Villanueva no puede.

30 El señor Julio Molina consulta a Denis si estaría de acuerdo en participar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El regidor Denis Villalobos, estamos en una situación similar porque soy empleado
2 público, entonces el tema es la designación a la asistencia de estas actividades,
3 no me quisiera comprometer proponiendo mi nombre y luego de manera
4 irresponsable no poder asistir a alguna de esas actividades, es algo que hay que
5 tener cuidado en la designación de eso, soy empleado público y se me dificulta
6 bastante el tema de poder asistir a ciertas actividades en las que se requiere
7 completa responsabilidad.

8 El señor Julio Molina, presidente, indica que está de acuerdo con don Denis. Tiene
9 la palabra el compañero Newton.

10 El regidor Newton Grant yo estoy viendo que más bien muchas municipalidades
11 se están saliendo de FEMUCARIBE, entonces no sé, no tengo conocimiento en
12 cuanto a eso y no me interesa realmente.

13 El señor Julio Molina, presidente, sobre lo que dice que se están saliendo las
14 municipalidades de FEMUCARIBE, más bien me comentaba Viviana que dos
15 municipalidades ingresaron a la federación, hablé mucho rato con ella, me
16 comentaba eso, yo también tenía esa información que las municipalidades se le
17 estaban quitando a FEMUCARIBE, que solo estaba Matina y Talamanca, pero no.
18 Igual el estar dentro de la Federación como regidor, no te condiciones a hacer
19 cosas que vayan en contra de sus principios, pero si es importante en estos
20 momentos mandar representación, tener dos regidores que nos representan allá
21 en FEMUCARIBE.

22 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, considero que deberíamos dialogar
23 y oír que es lo que tienen ellos, porque como dice usted, que estuvo hablando con
24 Viviana y no es lo mismo hace cuatro años, que talvez ha hecho cambios para
25 mejoras, hay que escuchar que cosas han cambiado que beneficien a cada
26 municipio.

27 El señor Julio Molina, presidente, cede la palabra al regidor Donald Williams.

28 El regidor Donald Williams, consulta cuanto aporta esa entidad al municipio.

29 El señor Julio Molina, presidente, asesoría legal creo que está dentro de lo que
30 aporta. Cede la palabra al señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, gracias señor Presidente, un saludo para todos,
2 voy a intervenir en este tema de FEMUCARIBE, todas las municipalidades de este
3 país están organizadas en federaciones, y la única federación activa para el caribe
4 es FEMUCARIBE, les voy a decir porqué, por una sencilla razón, ninguna de
5 nuestras municipalidades tiene la potencialidad económica para hacerle frente a
6 su representada, una cosa es que yo mismo vaya solo a pelear la ley 8114 porque
7 no ingresa, el año pasado nos negaron el ingreso de la ley 8114 hasta seis meses
8 después, una cosa es que yo vaya con ustedes solo, no tengamos la fuerza y otra
9 cosa es que vayamos las seis municipalidades a pelear junto con los diputados,
10 una cosa es que los recursos del impuesto al banano que son sumamente
11 pequeños ahora para Talamanca, que tampoco los transfieren y hay algunos
12 pleitos con ellos peleando algunos porcentajes de centavos por cajas reportadas
13 y que hasta la fecha no lo hemos logrado solamente en conjunto podríamos
14 obtener eso, yo soy del criterio, siempre lo he dicho que juntos podemos, divididos
15 no, FEMUCARIBE hoy por hoy es una federación más fuerte, porque más
16 municipalidades se han incorporado para esta lucha, creo que es importante la
17 designación, la municipalidad no tiene los recursos para pelear solos, nosotros no
18 lo tenemos, no nos equivoquemos, nosotros no tenemos la fuerza para pelear
19 solos por nosotros, sino estamos cobijados bajo una federación que nos ayude a
20 lograr esos objetivos, es muy difícil, así que les pido la designación de esas dos
21 personas, es bueno lo que dice usted, pronto doña Viviana puede explicarle todo
22 el proceso de nombramiento, de ejecución, de propuesta, de proyectos, de
23 proyección, de lo que podemos nosotros atender bajo una federación como está
24 San José, allá sientan los ministros, una cosa es sentarlos solo nosotros y otra
25 cosa es sentarnos las seis municipalidades con ellos, no vean una federación
26 como algo que si me da o no me da, es importante mantenernos unidos para las
27 peleas para Limón. Cierro con esto presidente, ningún gobierno nos va a decir a
28 nosotros que es lo que nosotros necesitamos, si no es que peleamos cada cantón
29 por lo que necesitamos, y solamente de una forma mancomunada y unida
30 podríamos ir a esas peleas, pero solos es difícil, les solicito sea nombrada esa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 comisión para dar seguimiento y posteriormente que les ilustren, que les den las
2 informaciones, usted tiene razón no conoce bien, es necesario que informen para
3 estar integrados.

4 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias señor Alcalde, yo insto también
5 a los compañeros a participar, esto no significa que en el momento que quieran
6 renunciar no lo pueden hacer, pero es importante nuestra representación en estos
7 momentos en FEMUCARIBE, ya después vendrán las aclaraciones, me hablaba
8 Viviana del canon de JAPDEVA, de cosas importantes que en realidad si me
9 parecieron muy interesantes, pero por ahora lo que nos conlleva es realizar la
10 elección de los dos representantes. Don Freddy talvez usted quiera ser uno.

11 El regidor Freddy Soto Álvarez, acepta.

12 El señor presidente municipal, cede la palabra a don Denis.

13 El regidor Denis Villalobos, hay un tema de legalidad con respecto a lo que es el
14 reglamento para la designación, sino hay impedimento podemos hacer el
15 esfuerzo, yo soy consciente en estos cuatro años atrás he sido parte del consejo
16 de distrito de Bratsi y soy consciente de la realidad que implica estar solos
17 luchando para jalar recursos para el cantón, hemos venido más bien buscando
18 como las municipalidades de Limón trabajamos juntas, y si no hay otra opción y
19 si no hay impedimento legal, amparados a lo que dice el reglamento tomo la
20 decisión de aceptar la designación.

21 El señor Julio Molina, presidente, menciona que Freddy sería el propietario y don
22 Denis el suplente, someto a votación quienes están de acuerdo que don Freddy y
23 don Denis sean los representantes en FEMUCARIBE. Aprobado por cinco votos.

24 **Acuerdo 2:** Considerando oficio DEC-VBL-034-05-2024 recibido de la Federación
25 de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE), de la
26 cual esta corporación municipal es miembro, la cual tiene como objetivo general
27 el desarrollo integral y el fortalecimiento de los municipios que la conforman desde
28 una visión mancomunada y regional, en aras de fomentar iniciativas innovadoras
29 que contribuyan a la descentralización, acuerda designar como representantes del
30 Concejo Municipal de Talamanca ante la Federación de Municipalidades del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE) a los siguientes regidores:
2 Freddy Soto Álvarez, miembro propietario y Denis Villalobos Arce, miembro
3 suplente. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
4 **APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.** -----
5 **V-6** Se recibe oficio DE-022-24 de la Cámara Nacional de Cafetaleros, remitido al
6 Concejo Municipal, el sector agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, se
7 erige como un elemento clave y primordial de la seguridad alimentaria, así como
8 en la democratización de la repartición de la riqueza, en la generación de
9 bienestar, y empleo en las zonas rurales para mantener nuestra histórica paz
10 social, necesaria para evitar la generación de mayor desigualdad.
11 Costa Rica cuenta con aproximadamente 480 mil hectáreas sembradas de
12 cultivos agrícolas, más de un millón de hectáreas en pastos para la producción
13 pecuaria y más de 500000 Km² de territorios marinos donde se realiza la pesca y
14 la acuicultura. Además, la agricultura tiene un impacto significativo en la economía
15 costarricense, esto debido a que las más de 93 mil fincas dedicadas a la
16 producción agropecuaria son fuente de trabajo e ingreso para más de quinientos
17 mil personas tanto de forma directa como indirecta, contribuyendo a una
18 distribución de la riqueza principalmente a los habitantes de las zonas costeras y
19 rurales, que actualmente tienen una tasa de desempleo del 7.8%.
20 Asimismo, las actividades del sector agro representan casi el 5 % del total del
21 Producto Interno Bruto (PIB) y aproximadamente 10% del PIB Ampliado. Mientras
22 que las exportaciones agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales al
23 IV Trimestre del 2023, representaron el 31% del total de exportaciones,
24 especialmente para las pequeñas y medianas empresas.
25 Cabe resaltar que las distintas actividades agro productivas crean
26 encadenamientos de negocios para otros sectores relacionados, como el
27 transporte, el comercio, la agroindustria y el turismo rural. Estos encadenamientos
28 productivos generan un efecto multiplicador en la economía local, por lo que es
29 fundamental valorar y apoyar al sector agropecuario nacional.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 A mediados del año 2022, el sector agropecuario entró en una condición recesiva,
2 de depresión económica, con un ambiente internacional que vislumbra
3 desaceleración en nuestros principales mercados, situación que se agrava aún
4 más por la volatilidad del tipo de cambio, pero particularmente por la apreciación
5 abrupta que ha tenido el colón en los últimos meses, aproximadamente un 25%,
6 lo cual, junto con otros factores, está provocando una pérdida de competitividad
7 en el Sector Agropecuario costarricense, tanto para el mercado local como para
8 el de exportación.

9 Por tal motivo, las organizaciones que integran la Alianza Nacional Agropecuaria
10 (ANA), nos oponemos a una Canasta Básica importada, que lleva a la destrucción
11 del sistema productivo nacional. Con ello sólo ganarán los importadores e
12 intermediarios, no el consumidor, se destruirán muchísimos empleos rurales con
13 un alto costo socioeconómico para el país. Es por esto señores y señoras
14 miembros de los Concejos Municipales que estamos comunicándoles que
15 estaremos marchando pacíficamente el próximo miércoles 15 de mayo, Día del
16 Agricultor Costarricense. El propósito de la marcha es honrar y reconocer la
17 contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la
18 economía del país. Así como de visibilizar los retos y desafíos que afrontan las
19 distintas actividades agro productivas en las circunstancias actuales.

20 Los objetivos de esta marcha son los siguientes:

21 1.1. Presentar la importancia y el peso relativo que tiene el sector agropecuario
22 en la economía costarricense.

23 1.2. Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas estructurales y
24 coyunturales que enfrentan los miles de agricultores costarricenses ante la
25 volatilidad del tipo de cambio.

26 1.3. Solicitar al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco Central una
27 corrección inmediata de la política cambiaria.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

- 1 1.4. Solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de medidas temporales
2 compensatorias para mitigar la crisis del sector agro.
3 Esta organización es conformada por: UPA Nacional, Cámara Nacional de
4 Cafetaleros, el Congreso Nacional Cafetalero, Cámara de Exportadores de Café,
5 Cámara de Tostadores de Café, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria,
6 Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara de Piñeros
7 Unidos, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Cámara de Plantas,
8 Flores y Follajes, Cámara de Transportes Independientes, Cámara Nacional de
9 Turismo, Cámara de Turismo de la Fortuna, Cámara Costarricense de la
10 Construcción, Cámara Nacional de Transporte de Carga, Asociación de Zonas
11 Francas, Cámara Nacional de Bananeros, Asociación de Productores
12 Independientes de Banano, Cámara de Exportadores de Costa Rica, Frente
13 Agroindustrial Cooperativo, entre otras.
14 Debido a lo expuesto anteriormente, les solicitamos respetuosamente, tomar un
15 acuerdo de apoyo a esta marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y hacer
16 extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al Poder
17 Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación.
18 El señor Julio Molina, presidente, aunque nosotros no somos cafetaleros la
19 mayoría yo creo que somos agricultores, yo soy agricultor, tengo una finca de
20 cacao y creo que nunca se nos ha dado el valor agregado de lo que sembramos
21 y de lo que producimos, tanto es así que los hermanos indígenas que producen
22 plátano y banano no son valorizados y les pagan cualquier cosa, pero ese día la
23 marcha es por el agricultor, independientemente si sea cafetalero, creo que los
24 que podamos aportar o ir apoyarlos sería de suma importancia.
25 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, que lastima que esa marcha no se
26 vaya a dar a nivel de todos los cantones.
27 **V-7** Se recibe nota del señor Juan Carlos Baltodano, vecino de la comunidad de
28 Cocles, el cual solicita al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal,
29 encarecidamente la intervención de una ayuda social, la cual trata de 6 vagonetas
30 de lastre para la reparación de una servidumbre, la cual por falta de recursos no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 es posible la compra de material. Por esta servidumbre transitan dos adultos
2 mayores, uno de ellos adulto mayor y la otra adulta mayor con problemas de salud
3 muy graves, también algunos niños que utilizan la servidumbre para asistir a
4 centros educativos. Por ser una servidumbre, algunos vecinos con mucho
5 esfuerzo donaron un back hoe para extender el material sobre ella. Agrega que
6 esta servidumbre en época lluviosa es imposible el poder ingresar una ambulancia
7 o transporte para el traslado de los afectados. Por lo que solicita la aprobación de
8 esta ayuda social, y así mismo proceder en la pronta reparación de la
9 servidumbre, ya que en el año 2023 le solicité al síndico de Cahuita, Manuel
10 Zúñiga la intervención de la misma y no fue posible. Adjunta dictamen médico,
11 correo electrónico, dirección y número de teléfono.

12 La misma se traslada a la administración para su análisis. Sería importante, no sé
13 si la trabajadora social tiene visitas domiciliarias cuando hay situaciones de esa
14 índole, entonces agotar los recursos por medios administrativos y trabajo social
15 para ver la situación real de esta familia que apunta que tiene dos adultos mayores
16 en condiciones que no son muy buenas, uno que tiene problema de discapacidad
17 en algún sentido, entonces sería importante que la parte administrativa tome esto
18 y le dé seguimiento. Cede la palabra al regidor Freddy.

19 El regidor Freddy Soto, gracias señor Presidente, creo que la solicitud suya está
20 bien fundamentada, hay cosas que no le competen a este concejo como esto, que
21 le compete a la administración y más bien yo diría que se coordiné la
22 administración con el Ingeniero y la parte vial para que vayan a ver la realidad del
23 camino, las condiciones, y como está la gente realmente, diría que se haga una
24 visita campo.

25 El señor presidente municipal cede la palabra a la regidora Enid Villanueva.

26 La regidora Enid Villanueva, gracias señor presidente, el señor alcalde siempre
27 ha sido muy respetuoso con el concejo de distrito, esa nota puede ir dirigida a
28 Alcaldía y yo sé que el señor Alcalde lo pasaría luego al concejo de distrito para
29 su debida valoración, ya ellos harían la visita de campo con el ingeniero o el
30 topógrafo que corresponde. Aquí tenemos a los concejos de distrito presentes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias, tomamos la palabra y
2 esperemos que el compañero haga esa visita, ya que conoce el distrito, entonces
3 vamos a estar viendo que pasa.

4 **V-8** Se recibe oficio de la Contraloría General de la República, N° 07564, DFOE-
5 LOC-0651, donde comunican la aprobación parcial del presupuesto extraordinario
6 N° 1-2024 de la Municipalidad de Talamanca, por la suma de ¢2.445.268.874,13
7 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil
8 ochocientos setenta y cuatro colones con 13 céntimos).

9 La misma se da por recibida.

10 **V-9** Se recibe oficio OF.PR.V.099-2024 suscrito por la Encargada de la
11 Proveeduría Municipal, la cual remite un expediente de contratación pública
12 PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN para el respectivo acto de adjudicación del
13 Concejo Municipal, de acuerdo al Reglamento Aprobación Competencia
14 adjudicación Ley General de Contratación Pública, publicado en la Gaceta 6 del
15 lunes 16 de enero de 2023. CCSS al día, Situación tributaria al día y FODESAF al
16 día. 2024PX-000006-0022300001, **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE**
17 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTROS DE**
18 **REPUESTOS Y ACCESORIOS Y LUBRICANTES (ACEITES) PARA LOS**
19 **CAMIONES RECOLECTORES MARCA MACK, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN**
20 **DEMANDA, cuantía inestimable.** Acto de adjudicación a Maquinaria y Tractores
21 Limitada, por un monto de ¢65.244.540.00 (Sesenta y cinco millones doscientos
22 cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta colones netos).

23 El señor Julio Molina, Presidente, menciona que hoy a las ocho y treinta me
24 entregaron los documentos sobre esto, creo que no sería prudente sin haberlo
25 analizado y leerlo, aprobarlo, le pido a los compañeros regidores a todos, si se
26 nos puede dar ese chance de analizarlo, leerlo, replantearlo, de ver cómo está la
27 situación, pero tengan la plena seguridad de que si todo está bien tendrán el apoyo
28 con mi voto para esa adjudicación, entonces si pediría, no sé si está dentro de lo
29 posible señora secretaria que el próximo miércoles se apruebe o no sé si hay prisa
30 por aprobarlo. Cede la palabra al regidor Freddy.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El regidor Freddy Soto, gracias, habría que ver cómo estamos con el tiempo don
2 Julio porque acuérdesese que si ya está por vencer el tiempo habría que retrasarnos
3 y volver a hacer toda la publicación y eso va a tomar un gran tiempo, por eso sería
4 bueno hacerle la consulta a la administración a ver cómo estamos con eso, porque
5 estamos hablando de los camiones recolectores de basura.

6 El señor presidente municipal consulta al señor Alcalde como estamos con el
7 tiempo.

8 El señor Alcalde Municipal, Rugeli Morales, talvez después de mi informe, como
9 hay una moción, ahí la consideran.

10 El señor presidente municipal indica que está de acuerdo.

11 **V-10** Se reciben de la oficina Legal dos expedientes de solicitud de licencias de
12 licores de la sociedad ECOBIKE DEL CARIBE SRL, tipo C, para Restaurante y
13 Bar La Barrita en Puerto Viejo, indicando que debe aportar personería vigente con
14 composición accionaria. Contrato de arrendamiento debe venir en original,
15 debidamente autenticado y con el pago de los timbres de ley y la declaración
16 jurada debe venir en escritura pública de acuerdo con el reglamento sobre
17 licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico. Y KUZNA Limitada,
18 tipo C, para Restaurante y Bar Nanku en Puerto Viejo, la cual debe aportar lo
19 siguiente: Contrato de arrendamiento debe venir en original, debidamente
20 autenticado y con el pago de los timbres de ley. La declaración jurada debe venir
21 en escritura pública de acuerdo con el reglamento sobre licencias de expendio de
22 bebidas con contenido alcohólico.

23 La misma se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos.

24 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del Alcalde Municipal**

25 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, seguidamente tenemos
26 informes y sugerencias del señor Alcalde.

27 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muchas gracias señor presidente, un
28 saludo respetuoso para usted, para los señores regidores, regidoras, síndicos y
29 síndicas, compañeros de la administración que están en función, y todos los que
30 nos están escuchando por este medio, como es costumbre mía proyectado a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 rendición de cuentas y a la transparencia municipal siempre traigo un informe para
2 poner en conocimiento a usted y al pueblo de lo que estamos haciendo en la parte
3 administrativa, nuestro trabajo está enfocado siempre en el programa de gobierno
4 que presentamos y nuestras acciones se desarrollan en ese tema. Primero quiero
5 informarles que también hay algunas comisiones que se van a quedar pendientes
6 que ustedes tienen que nombrar, hay una comisión de la RED COMAD que tiene
7 que ver con la atención de políticas en la discapacidad en el país y sobre todo
8 ahora en la provincia de Limón, el 26 de abril estuvimos con la comisión que
9 finalizaba, ellos están trabajando en una propuesta ciclística para adultos mayores
10 en la provincia de Limón, están proponiendo que JAPDEVA incluya algún tipo de
11 recursos para ellos, pero ahora queda que también el concejo en su momento
12 designe los representantes de esta instancia, quiero pedirles un favor que sean
13 muy cuidadosos en la representación de estos, es un tema delicado, estamos
14 hablando de una población vulnerable, que necesita el acompañamiento y que las
15 personas que van a ser designadas en esa línea en su momento cuando ellos lo
16 soliciten sea de verdad muy representativa como hasta aquí lo vinieron
17 desarrollando los compañeros anteriores, en esa línea quiero decirles que
18 participamos.

19 Quiero contarles que efectivamente se finalizó el puente de Gandoca, una
20 inversión de 627 millones, esto fue un convenio entre CORBANA, quiero contarles
21 como recibe la plata del impuesto del banano las municipalidades, de acuerdo al
22 reporte de cajas exportadas salidas del cantón, y quiero decirles que eso está muy
23 bajo, a veces con el impuesto del banano no es mayor cosa, a veces son 80
24 millones, cien millones, pero mire aquí como le sacamos a CORBANA bajo un
25 convenio, le sacamos casi trescientos y resto de millones porque ambas
26 organizaciones presentaron, es un puente de 36 metros, ya hoy Gandoca no tiene
27 que pasar por un caño, no tiene que quedar incomunicado cuando hay
28 inundaciones, ahí les dejamos este gran proyecto, majestuoso y monstruoso, ya
29 está entregado, ya está listo, así que les informo eso, lo logramos entregar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 Hay una problemática en Talamanca, nosotros fuimos el índice más alto de
2 suicidio de jóvenes en este cantón allá por los años 2007-2008, entre diez años el
3 comportamiento de suicidio de jóvenes ha sido muy sustantivo en Talamanca, y
4 hay que ponerle atención, ustedes saben que venimos a trabajar en todo, la
5 municipalidad no puede abocarse en una cosa, la municipalidad es un centro de
6 interacción de todos los actores y aquí nosotros tenemos que buscar soluciones,
7 les estoy hablando de adultos mayores ahorita, le hablo de infraestructura vial, le
8 cambio ahora para jóvenes, entonces había un programa que se llamaba Casitas
9 de Escucha, que de un momento a otro hace un año el PANI no le dio más
10 sustento económico y esa Casita de Escucha, una en Puerto Viejo , una en
11 Sixaola, y una en Shiroles quedaron abandonadas, más de seiscientos jóvenes
12 en riesgo suicida quedaron sin atención, esto no puede ser tomado por nosotros
13 con pasividad, tenemos que ser contundentes y fuertes en la pelea que espero,
14 que es la que yo estoy pensando con ustedes mancomunemos, entonces el 30 de
15 abril tuve reunión con funcionarios del PANI, con funcionarios del ICD, con
16 representantes de la Asamblea Legislativa, dando un seguimiento a esta
17 problemática porque no hay recursos todavía, la comisión de Talamanca presentó
18 un proyecto que se llama Casas Colibrí, donde le pide que esos recursos ya no
19 sean manejados internamente sino que vengan a manejarse a la Municipalidad
20 como el programa CONAPAM y otros que aquí manejamos, entonces estamos en
21 esa pelea y pronto vamos a continuar con estas reuniones, he solicitado firmar un
22 convenio con el PANI y ese convenio tiene que venir aquí, ustedes tienen que
23 aprobarlo, para darle seguimiento y cuerpo a esto, ya les comento, estamos en
24 esa pelea, el convenio es para que todos aquellos mobiliarios que tienen esas
25 sedes, el PANI no se los lleve, porque se los iba a llevar, que se queden acá y
26 que sean de uso de ellos, y seguir la lucha, porque hasta el momento no está claro
27 el norte de quien nos va a financiar el seguimiento de esas casitas de escucha
28 para que los jóvenes sigan siendo atendidos, eso se los cuento.
29 Posteriormente el lunes tuve reunión con la Ministra de Vivienda, si usted ve los
30 índices de desarrollo de Talamanca uno de los problemas serios es vivienda, pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 compañeros la Municipalidad no hace viviendas, y como hacemos nosotros, y
2 esos índices van a caer y usted va decir están en los últimos lugares pero cómo
3 resolvemos si nosotros no hacemos las casa, como hacemos, dar un seguimiento
4 y una propuesta de continuar con un programa. Le decía a la Ministra ¿cuántos
5 diseñadores de vivienda se manejan en Talamanca? ¿Cuántas casas han resuelto
6 en Talamanca? ¿La Municipalidad tiene información? No la tiene, y hay
7 inversiones, vean el proyecto IVANIA sirvieron esas casas, es culpa de la
8 municipalidad, no fuimos nosotros que las construimos, se pagó una millonada y
9 ahí están las casas abandonadas, la gente no puede vivir, es lo que les explicaba
10 en el primer mensaje que les di, muchas veces índices pero no vemos
11 consecuencias y situaciones, entonces aquí estamos, le he pedido a ella venir a
12 una sesión con nosotros, en su momento para que nos explique qué está haciendo
13 el BANHVI aquí, cuáles son las proyecciones, cuál es el programa de atención de
14 vivienda para Talamanca, siempre he dicho no más techo plástico en Talamanca,
15 ustedes saben que hay gente que vive en Talamanca en plástico, sí señor, esas
16 son las cosas que tenemos que ir proyectando.

17 También estos días ustedes vieron que la población duró tres días sin agua,
18 inmediatamente activamos una reunión con el AYA para determinar que hacemos,
19 son nuestros pobladores, si hay una situación de afectación no podemos
20 cruzarnos de brazos, hay que entrar en atención inmediata como lo hemos venido
21 haciendo, y siempre les voy a decir a ustedes estamos abiertos -señor alcalde que
22 podemos apoyar- aquí estamos, y los espero siempre, si no llegan yo solo le entro
23 pero los espero siempre para acompañar y defender sus conciudadanos de los
24 distritos, el problema del agua aquí en Talamanca es serio, la capacidad de
25 abastecimiento no es la que ya se había establecido, este es uno de los proyectos
26 de mayor inversión que ha hecho el AYA aquí en Talamanca como proyecto y
27 hasta la fecha no funciona, y ellos han tenido problema, por eso en una reunión
28 con el Presidente Ejecutivo yo les decía hay que cumplir con la capacidad de
29 bombeo de litros por segundo que requiere el cantón y cuánto es eso, hay que
30 hacer acciones paliativas, el canal de comunicación del Parque a Cocles no sirve,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 a cada rato se rompe, no hay tanques, en Puerto Viejo no hay un tanque que se
2 llene y que cuando el agua se va la gente pueda estar un rato, no hay, esos son
3 los temas hermanos que tenemos que estar viendo muy fuertemente y espero de
4 ustedes todo ese acompañamiento.

5 En el departamento ambiental, tenemos un programa de limpieza y ornato, que
6 nació del COVID para acompañar los diferentes distritos, aquí estuvimos en
7 Puerto Viejo limpiándoles el centro policial de los contenedores a los policías, esa
8 es la atención que damos, estuvimos en Bambú limpiando el puesto policial de
9 Bambú y el tanque de captación de agua de los vecinos, dándole
10 acompañamiento a ellos, y en el distrito de Sixaola, en Ballaspit recuperando la
11 cancha de básquet, que se mantiene abandonada, y que hacemos con esto,
12 disponer, los niños y los jóvenes no tienen la culpa que los adultos no se organicen
13 y no vayan a retomar la propiedad de los espacios públicos que tienen, entonces
14 hacemos ese esfuerzo nosotros. Vamos a entrar en una campaña de recolección
15 de residuos sólidos valorizables, el 10 de mayo, es una jornada de recolección de
16 envases y empaques de agroquímicos de todo Talamanca, el tema ambiental es
17 importante en Talamanca, acuérdense que tenemos 88% de nuestro territorio en
18 una condición de protección y no hay agua.

19 Decía el señor presidente, será rápido, urgente el proceso este que presenta
20 proveeduría, quiero contarles, antes nosotros recogíamos doce toneladas por mes
21 de basura, con una cuadrilla podíamos asumirlo, señores regidores y regidoras,
22 señores del concejo de distrito, enero 687 toneladas hemos llevado a EBI, febrero
23 604 toneladas, ya no 30, ya no hay 12, marzo 556 toneladas, abril 649 toneladas,
24 para un total del primer cuatrimestre de 2498 toneladas, el promedio mensual es
25 de 624 toneladas y el costo es de trece millones de colones por mes por esa
26 cantidad en EBI y un recorrido diario de 180 km, donde botamos la basura, en EBI
27 en Limón, el año pasado nosotros compramos un camión nuevo, porque dejaron
28 solo dos viejitos que no sirven, recuperamos una tolva de uno, son 180 km diarios
29 aproximadamente, esta moción, esta adjudicación empezó el 23 de febrero y voy
30 a mayo y no la he logrado, entonces espero que no atrasemos este proceso,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 estamos hablando del mantenimiento de esos equipos que a veces son las diez
2 de la noche, todos estamos en nuestra casa, pero ellos están trabajando, estos
3 equipos no son piedras, son equipos, todos ustedes tienen vehículos, saben que
4 sin mantenimiento no hay caminos, esto es para el mantenimiento de esos
5 vehículos, podrían decirme ustedes que hay que esperar que se vare eso, que no
6 haya como recolectar basura, etc. este es el proceso, imagínese cuánto dura un
7 proceso aquí, 23 de febrero arrancó este proceso hasta llegar hoy ocho de mayo
8 para que se haga la adjudicación, no podemos esperar, no hay tiempo de esperar,
9 así que ahí se lo dejo, y les doy los números concretos, yo les decía a los
10 compañeros pasados, ya no son dos cuadrillas que con un gran esfuerzo hacen,
11 ahorita tenemos tres camiones, dos caminando y uno por aquello que alguno vare,
12 pero en realidad esta municipalidad tiene que pensar ya en un equipo nuevo y un
13 personal nuevo para hacerle frente a la cantidad de tonelaje que esto representa.
14 Finalmente en la parte vial, siempre estamos iniciando el camino 7-04-006 en
15 Dindirí, 1.2 km. Este camino es para hacer entrega del proyecto con el INDER,
16 construimos 17 pasos de alcantarilla en ese camino, ahora estamos ya dejando a
17 punto para que entregárselo al INDER. En mantenimiento rutinario estamos
18 terminando San Rafael de Bordon, son 5.7 km, 124 metros cúbicos de colocación
19 de material pétreo en las cuestas y 56 metros cúbicos de base, eso es lo que
20 estamos en este momento cerrando.

21 Ya en el Suiche se aplicó el TSB 3 y ahora estamos en la demarcación, como
22 pueden ver todos los trabajos que realizamos en el pasado y que estamos ahora
23 terminando no solo se aplica el TSB3, se le hace la cuneta, pero también se
24 establece la demarcación vial y ahí estamos terminando en el Suiche, queda para
25 la historia con rótulos de señalización vial.

26 En Hone Creek en las calles de Patiño y calles cuadrantes de Hone Creek,
27 estamos cerrando, estamos aplicando tres mil metros cuadrados de revestimiento
28 de cunetas, 80 m³ de cabezales en concreto, 160 m³ en gaviones, esos son
29 proyectos que vienen de atrás, que hicimos en convenio con CORBANA, a los
30 cuales les hemos sacado el puente de Gandoca, la calle de Paraíso, la calle de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 Playa Negra, las calles de Cahuita, calles de la Unión, Calles de Hone Creek, eso
2 es lo que hemos venido haciendo.

3 Finalmente recordarles la moción de estos camiones recolectores para su
4 respectiva aprobación. Y pronto voy a convocar a sesión extraordinaria con la
5 facultad que la ley me permite de convocarlos a ustedes con 24 horas de
6 anticipación, voy a presentarles una ilustración de todos los proyectos que
7 estamos haciendo de la propuesta de articulación del plan de gobierno y la
8 urgencia de algunas comisiones como la de Junta Vial que le falta el representante
9 del Concejo. Según la ley los síndicos nombran uno, es resorte de ellos, ustedes
10 nombran otro y eso lo vamos a ocupar en su momento, porque la junta vial es un
11 órgano ya establecido que se reúne y está en conocimiento y en seguimiento de
12 todos los temas viales.

13 Decirles que todos los regidores tienen que hacer una declaración jurada ante la
14 Contraloría General de la República, ustedes lo saben, a partir de ahora entraron
15 a un ámbito diferenciado, tienen que hacerlo, tienen hasta el 22 o 27 de este mes
16 de mayo para cumplir, doña Yorleni les puede orientar o si no los compañeros de
17 recursos humanos les pueden ayudar. Quiero hacerles un comentario aquí un
18 compañero una vez omitió hacer declaración jurada y tuvo buena suerte de que
19 no le quitaran las credenciales. Les advierto a ustedes que tienen que cumplir con
20 esa normativa, y estamos en tiempo. Eso es cada año, los regidores, el Alcalde y
21 algunos funcionarios establecidos, en este caso, podríamos decir, ya los que se
22 fueron tienen que presentarla, don Freddy, Yahaira, doña Enid, Newton, Julio,
23 doña Maritza, Denis, Lilliana Mayorga, Javier Rodríguez y don Dany, estos
24 compañeros quizás no saben que una vez siendo electos y parte del concejo
25 deben cumplir con esto, sería bueno comunicarles porque podrían tener
26 afectación bastante de mal gusto con la contraloría, eso sería compañeros, es mi
27 informe que les doy para conocimiento de ustedes y del pueblo que nos está
28 escuchando a lo largo y ancho del cantón, gracias señor presidente.

29 **ARTÍCULO VII: Conformación de comisiones Permanentes**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El señor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, seguidamente conformación de
2 comisiones permanentes, da lectura a las mismas.

3 La regidora Maritza Medrano, vicepresidente, indica que sería bueno que las
4 nombrara.

5 El señor Julio Molina, presidente, procede a nombrar las comisiones, importante
6 saber que hay uno por partido político como recomienda el código municipal. El
7 que no esté de acuerdo ahora después podemos sustituirlo por algún otro que
8 desee. Sírvanse levantar la mano los que estamos de acuerdo con esas
9 comisiones o si tienen algo que decir, refiéranse.

10 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, no entendí muy bien, Donald
11 Williams está en la comisión de la mujer, ¿si se puede?

12 El regidor Donald Williams responde que sí.

13 El señor Julio Molina, presidente, vamos a darle aprobación a estas comisiones
14 permanentes, importante también decirle que las comisiones especiales serán
15 presentadas próximamente, sabemos que en este momento hay muchos de las
16 comisiones especiales que se fueron y están rencas y entonces vamos a
17 fortalecerlas y darle seguimiento. Señores regidores levantando la mano, vamos
18 a aprobar. Aprobadas por cinco votos.

19 **Acuerdo 3:** Considerando lo establecido en el artículo 49 del Código Municipal,
20 el Concejo Municipal de Talamanca acuerda acoger la propuesta presentada por
21 el señor Presidente Municipal para la conformación de las Comisiones
22 Permanentes, quedando de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes
Hacienda y presupuesto	Julio Molina Masis Maritza Medrano Gómez Enid Villanueva Vargas
Obras públicas	Maritza Medrano Gómez Donald Williams Shirley Freddy Soto Álvarez
Asuntos Sociales	Donald Williams Shirley Freddy Soto Álvarez Maritza Medrano Gómez
Gobierno y administración	Maritza Medrano Gómez Freddy Soto Álvarez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

	Donald Williams Shirley
Asuntos jurídicos	Julio Molina Masis Maritza Medrano Gómez Denis Villalobos Arce
Asuntos Ambientales	Newton Grant Arana Yahaira Mora Blanco Maritza Medrano Gómez
Condición de la mujer	Maritza Medrano Gómez Yahaira Mora Blanco Donald Williams Shirley
Accesibilidad	Newton Grant Arana Donald Williams Shirley Yahaira Mora Blanco
Seguridad	Freddy Soto Álvarez Maritza Medrano Gómez Denis Villalobos Arce

1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
2 **POR UNANIMIDAD.**-----

3 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

4 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, vamos a continuar con la
5 presentación de las mociones. Le da lectura la señora secretaria.

6 **VIII-1** Moción presentada por el regidor Newton Grant Arana, secundada por el
7 regidor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, Asunto: Revocar y dejar sin
8 efecto acuerdo 1, aprobado en sesión extraordinaria N° 65 del 15 de diciembre del
9 año 2022, que indica lo siguiente, aprobación competencias Ley de Contratación
10 Administrativa, el cual fue publicado en la Gaceta 6 del 16 de enero de 2022.

11 El señor Julio Molina, Presidente, cede la palabra al regidor Freddy.

12 El regidor Freddy Soto, muchas gracias, en mi posición yo si rechazo esa moción
13 y más bien le pediría a usted, que ya que tenemos al Licenciado Roy que él nos
14 haga un análisis de la moción que están pidiendo ustedes que se anule, para tener
15 un contexto mejor de lo que están solicitando, no sé si lo aprueba señor
16 presidente.

17 El señor Julio Molina, presidente, si puede referirse don Roy.

18 El Lic. Roy Castro Astúa, Asesor Legal, buenas tardes señor Alcalde, señores
19 regidores propietarios y suplentes, síndicos, con relación a esta moción que está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 moción que está presentando don Newton yo quisiera hacerles una pequeña
2 explicación, parece que se están confundiendo algunos aspectos técnicos –
3 jurídicos que no tienen relación unos con otros y que podría resultar inclusive
4 hasta de alguna manera improcedente porque podríamos a raíz de una moción
5 de ese tipo inoperativizar el funcionamiento normal de la municipalidad. La Ley de
6 Contratación Administrativa en el sentido estricto denominada con ese nombre no
7 existe, dejó de estar en vigencia desde el primero de diciembre del año 2022, eso
8 quiere decir que la Ley de contratación administrativa no existe, lo que tenemos
9 vigente es una ley que se llama Ley General de Contratación Pública, esta ley
10 básicamente vino para no ser extensos en esas apreciaciones, a regular y
11 reformar y modificar, de manera integral y grosera, la forma en que contrata la
12 administración, ¿Por qué? Porque resulta que antes de la publicación de esta ley,
13 todas las instituciones contrataban diferente, el ICE contrataba de una manera,
14 AYA de otra manera, las municipalidades contrataban con la Ley de Contratación
15 Pública, pero resulta que los plazos eran muy extensos, muy burocráticos, las
16 cosas no avanzaban, había un sinnúmero de procesos que se podían llevar a
17 cabo, etc. entonces a raíz de una reforma legislativa y reforma que fue muy
18 discutida y un tema ampliamente tratado en la Asamblea Legislativa por la
19 trascendencia del manejo de fondos públicos, me llama la atención en la moción
20 algo, se habla de transparencia, yo creo que ahí es donde hay que tener un poco
21 de cuidado de que es lo que queremos ser, porque la Ley General de Contratación
22 Administrativa lo que vino fue a modificar y hacer procedimientos más expeditos,
23 más rápidos, inclusive se establecen sanciones a los funcionarios que incumplan,
24 se establece transparencia, y se establece sanciones para quienes incumplan los
25 plazos que establece la Ley General de Contratación Pública, entonces, no sé si
26 ustedes han tenido acceso, respetuosamente se los pregunto, al acta de la sesión
27 extraordinaria 65 del 15 de diciembre de 2022, no sé don Newton si usted tuvo la
28 oportunidad de leerla.
29 El regidor Newton Gran responde sí señor.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El Lic. Roy Castro, si la conoce, y los demás regidores, por lo menos sé que don
2 Freddy y doña Enid estuvieron ahí presentes, en el caso de ustedes tuvieron la
3 oportunidad de leer el contenido del acta.
4 El regidor Julio Molina, presidente, responde que no.
5 El Lic. Roy Castro consulta a doña Maritza.
6 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, responde que no.
7 El Lic. Roy Castro, vamos a ver, es un acta muy extensa, por eso les pregunto si
8 han tenido la oportunidad de leerla, en esa acta se discutió porque la Ley General
9 de Contratación Pública establece que hay solo tres procedimientos que se
10 pueden realizar por parte de una institución del estado, Licitación reducida,
11 Licitación abreviada y Licitación Pública, el meollo del asunto es que la misma ley
12 dispuso que cada administración, en este caso lo que es de aplicación para las
13 municipalidades, tenían que definir por medio del concejo municipal, cuál iba a ser
14 la competencia de adjudicaciones del Alcalde Municipal, la Ley lo dejó abierto, no
15 estableció ningún parámetro, a diferencia de la ley anterior que establecía
16 parámetros económicos determinantes. Entonces si ustedes leen el acta don Julio
17 y doña Maritza se van a poder dar cuenta que hubo una discusión muy amplia, de
18 cuánto era el monto que se iba autorizar para las adjudicaciones que
19 corresponden a la Alcaldía Municipal, se tomó como referencia el umbral menor
20 de la contratación reducida aplica para nosotros, son 65 millones de colones, y
21 esos 65 millones de colones, se le dijo al señor Alcalde que por transparencia y
22 por garantía de verificar precisamente que todo se haga en orden solo se le iba
23 autorizar la mitad, el 50% de esos 65 millones, y actualmente rigen 32 millones y
24 un poquito, entonces que es lo que tienen que entender de esto, con todo respeto
25 igual se los digo, hay procesos que adjudica la Alcaldía Municipal, y hay procesos
26 que adjudica el concejo municipal, cuál es la diferencia, de cuánta plata estemos
27 hablando, ¿Qué adjudica el concejo municipal? Todo lo que sea mayor a 32
28 millones de colones, le corresponde al concejo, todo lo que sea menor o sea que
29 podemos hablar de actividad normal de la administración, una contratación de
30 cualquier cosa que sea mediante el procedimiento de SICOP, porque además



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 vuelvo y repito, la Ley General de Contratación Pública vino a establecer que los
2 procedimientos tenían que ser públicos y que tenían que estar en una plataforma
3 digital que es obligatoria, para el momento de entrada en vigencia de la Ley
4 General de Contratación Pública Talamanca tenía cuatro años ya de estar en
5 SICOP, sin ser obligatorio, ya eso hablaba bien por lo menos en temas de
6 transparencia porque cualquier persona hoy, cualquier ciudadano, sin necesidad
7 de claves, puede ingresar a ver que se está concursando en Talamanca y puede
8 revisar que es lo que se está comprando, cuanto se está pagando, quien es el
9 oferente, quien es al que se le adjudica, quien es el que firma, quien es el que
10 aprueba, quien es el que verifica, quien es el que paga, cuanto se le paga y cuando
11 se paga, es un sistema muy completo, de hecho el gobierno central invirtió
12 muchos millones de colones en eso. Que les quiero decir con esto, si ustedes
13 revocan, que además lo que entendí de la moción es que se quiere dejar sin efecto
14 esto, pero no se está sustituyendo por absolutamente nada, entonces están
15 dejando en el aire quien va adjudicar la actividad normal de la administración, por
16 eso les decía que es peligroso porque están de alguna manera inoperativizando
17 todas las acciones de la Municipalidad que tengan que pasar por medio de una
18 contratación administrativa, ustedes pueden definir el monto, es una facultad que
19 tienen ustedes como regidores, eso yo tengo la obligación de decírselos, pero en
20 la forma en la que está a mí me preocupa, porque inclusive hay un reglamento de
21 compras públicas que establece competencias al Alcalde y al concejo, ahora voy
22 hacerles un comercial, resulta que de las quejas más grandes y reincidentes,
23 comunes que tenemos de la administración pública en general es que los
24 procesos duran mucho, entonces cuando los diputados aprobaron la Ley General
25 de Contratación Pública, dijeron no queremos que los procesos sigan tardando lo
26 que tardan, porque había adjudicaciones que tardaban años, entonces dijo vamos
27 a establecer plazos, y la Ley General establece plazos, plazos para adjudicar,
28 plazos para responder, plazos para resolver recursos, un montón de plazos, con
29 mucho gusto se los puedo hacer llegar, es con lo que trabajamos aquí todos los
30 días y tengo hecho un cuadro porque hay que estar pendiente de esos plazos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 entonces que pasa, que por ejemplo si ustedes limitan a un monto, el que ustedes
2 quieran, la actividad por ejemplo del Alcalde en temas de Contratación
3 Administrativa, quiere decir que todo lo que pase por tema de contratación
4 administrativa le va tocar al concejo municipal y si ustedes no cumplen con los
5 plazos que se establecen ahí, van a ser sancionados, ahí lo que tienen que
6 analizar es el tema de capacidad, porque les puedo decir algo, aquí pasan las
7 contrataciones por ejemplo esta que ahorita acaban de pasar del tema del camión
8 recolector, que es competencia de ustedes, lo pesado, lo grueso, lo importante el
9 concejo municipal para ese momento, que fue el concejo municipal anterior,
10 definió que es competencia de ustedes como concejo municipal, pero lo pequeño,
11 lo que es administración básica, que hay que contratar la reparación de un
12 vehículos, si hay que contratar un servicio equis para una situación, cosas de ese
13 tipo, hasta 32 millones se le delegó al Alcalde, entonces si ustedes me preguntan
14 a mí se pueden encontrar en la práctica, obviamente todos los que estamos en
15 esta profesión por lo menos tenemos comunicación con abogados de otras
16 municipalidades, y podrán encontrarse que algunas tienen montos mayores,
17 algunas montos menores, pero todas delegan una actividad de este tipo a la
18 Alcaldía precisamente porque se requiere que todo camine y avance, entonces en
19 la forma en la que ustedes lo traen planteado, en la forma que está redactada me
20 parece que es improcedente, deberían replanteársela para ver realmente que es
21 lo que desean, analizar un nuevo monto, pero definitivamente no pueden dejar sin
22 ese contenido porque a partir de que ustedes tomen un acuerdo como este
23 prácticamente se estaría arrogando el conocimiento de todas las contrataciones
24 que se hagan en la Municipalidad y creo que son bastante, no les daría tiempo -
25 por lo menos considero yo- de que ustedes puedan atender ese tipo de cosas, y
26 lo otro es que esto que ustedes están modificando es un reglamento, el
27 reglamento se puede modificar pero como es una actividad que es delegación
28 expresa de una ley no puede simplemente quitarlo y quedamos en el aire, no
29 podríamos volver a contratar nada hasta que se tome una nueva disposición en
30 ese sentido. Esa es mi observación, desde el punto de vista legal, para que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 puedan analizar y puedan pensar realmente cuál es el espíritu, que es lo que se
2 quiere, como les decía si hay un tema de transparencia, está SICOP, la ley
3 establece sus cuestiones, inclusive podríamos entrar a analizar si es que ustedes
4 a bien lo tienen, cuáles son los reglamentos internos para contratación
5 administrativa, quienes son los responsables de cada una de las actividades y
6 demás, pero es un análisis que hay que hacerlo serio desde el punto de vista que
7 hay mucho tema que hay que revisar para poder validar algo como eso, esa es mi
8 apreciación y si tienen alguna duda, con mucho gusto.

9 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias, vamos a darle la palabra al
10 señor Alcalde, cinco minutos.

11 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias, muy concreto don Julio, me da
12 un poquito de risa la actitud, he sido cuatro veces Alcalde y es primer vez que
13 encuentro este tipo de situaciones, creo que hay que dejarse de esas cosas, a
14 veces nos tienen mal asesorados, porque ver a don Julio y doña Maritza decir que
15 no conocen el acta y ver a don Newton decir que sí, es lamentable, estamos en
16 vivo, estamos proponiendo algo que no conocemos, y está apegado a una ley
17 expresa que tiene implicaciones, que no es simplemente firmar, hay implicaciones,
18 entonces yo les pido a ustedes, aquel día les dije aquí estoy vengan,
19 conversemos, hablemos, que son los planteamientos, creo que hay cosas más
20 importantes, a mí no me interesa, ustedes saben que en esa discusión yo
21 recuerdo que dije no me pongan ese monto, no quiero, y espero que se
22 embarquen ustedes discúlpeme, yo no, muchas gracias, porque ustedes van a
23 asumir, se vara un camión recolector mañana y hay que esperar un miércoles,
24 paro la basura y ustedes resuelven, yo les echo la culpa a ustedes, se fue la luz
25 aquel día, quedamos sin luz, no hay servicio, la gente no puede pagar, vaya hable
26 al concejo, me explico, entonces yo no quiero caer en esas cosas, para que
27 estamos en pequeñeces muy grandes y esto no es para lo que el pueblo nos eligió
28 aquí, nos dio un mandato de sacar adelante el cantón, cada uno de nosotros
29 tenemos competencias, si ustedes quieren firmar todo denle, a mí no me interesa
30 eso, yo no tengo que ir a negociar nada con nadie para nada, tengo cuatro años



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 y aquí estamos, saben que ranking tenemos la municipalidad al día de hoy, está
2 en tercero de transparencia, así que eso es un bombazo para alguien que me
3 hable de transparencia y que transparencia tenían hace 4 años, cero, entonces
4 compañeros aquí quedó claro y demostrado que hay un desconocimiento de esa
5 moción, y es muy peligroso eso ante el público, ante la gente, les pido siempre
6 reconsideren lo que quieren hacer, yo de mi parte tengo mis argumentos, mis
7 instancias que también voy aplicar apegadas a la ley, no es venir a decir quítese
8 usted y me monto yo, está bien pero como decía el Licenciado hay una
9 responsabilidad, yo quisiera yo no tener ninguna responsabilidad en eso, mañana
10 ustedes le dan cuentas a la gente, al pueblo, ojala tomen todo ustedes, don Julio
11 usted que es el presidente, usted que regula, usted que le dieron ese honor de
12 dirigir con sapiencia el concejo, analice bien las cosas, piense bien las cosas, no
13 a la forma acalorada, premeditada, porque en este momento les dejo claro, quedó
14 claro que es una moción sin que nadie la conozca y que la instancia del Alcalde
15 tiene sus instancias correspondientes, ustedes pueden hacer lo que sea pero les
16 reitero yo no quisiera entrar, quiero un diálogo antes de entrar a procesos ya de
17 otras instancias con ustedes, no me gustaría, se los digo de corazón, hablémoslo
18 y echemos para adelante.

19 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias señor Alcalde, yo sí quiero
20 referirme, cuando dije que no conocía el acta pero si conozco la moción, la
21 consulté, y entendí que lo que se le estaba asignando al señor Alcalde para las
22 compras era un monto elevado, y mi pregunta fue en ese momento, qué
23 mecanismos de control hay, cuando si bien es cierto, si el señor alcalde no tiene
24 esa cantidad de dinero las compras se pueden hacer por SICOP, entonces yo
25 quiero decirles que no hay miedo a las represalias, somos un cuerpo deliberante,
26 lo consultamos Newton, Maritza y yo, no leí todo el acta pero si las partes
27 importantes, las conozco, vi los tipos de contrataciones que había, las leí, consulté
28 con alguna gente que están en municipios en otro lugar, la idea aquí no es limitar
29 al señor Alcalde, porque de hecho se le va a tener que poner un monto, pero mi
30 posición sigue siendo esa de mantener esa propuesta, esa moción, no sé los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 compañeros que piensan ellos, porque cada uno pensamos diferente, si alguno
2 quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra Newton.

3 El regidor Newton Gran Arana, yo no veo que haya nada de malo, vamos a seguir
4 en el mismo transcurso, que son tres años que llevan de transparencia, vamos a
5 seguir igual, nada más es que nos vamos a involucrar un poquito más los que
6 somos del concejo, entonces no veo absolutamente ningún problema, todo va a
7 seguir funcionando igual, eso sería.

8 El señor Presidente Municipal cede la palabra a la regidora Maritza Medrano.

9 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, oí al señor Alcalde decir algo que
10 me llamó la atención, él decía que esa silla es de peso, si señor alcalde esa silla
11 es de peso, y es de peso para todos, porque aquí todos somos responsables, y
12 es de honestos reconocer, yo porque le voy a mentir a usted y le voy a decir que
13 si conocía lo que no conozco, es de honesto reconocer, y como decía el
14 compañero la moción si la conocía y no hay porqué avergonzarse ni ser mentiroso,
15 la sinceridad siempre tiene que estar de frente, nosotros no venimos aquí a
16 atravesar el caballo a nadie, simplemente que leemos, estudiamos, vemos los
17 presupuestos tan elevados, tenemos la potestad como regidores propietarios que
18 somos y entonces cuestionamos como toda persona cuestiona cuando no conoce
19 algo, simplemente como dice usted, de sentarnos y dialogar y saber el por qué
20 ese presupuesto, porque yo llegué a encontrarme con montos de pagos de seis
21 millones de algo, por ejemplo del empleado que se le pagaba seis millones, no sé
22 qué cargo ocupa él para que se le pague seis millones, pueda ser que si lo merece,
23 pero aquí no venimos tampoco a atravesar el caballo señor Alcalde, simplemente
24 que tampoco veo que usted tiene que agarrar esa represalia y decir eso, somos
25 primerizos, no todo lo sabemos, Dios cuando compuso el universo usó seis días
26 y descansó al sétimo, y él que tenía la potestad y el poder, me parece de una
27 manera muy grosera de su parte de decir como que nosotros no, no todo podemos
28 saberlo, lo vamos adquiriendo es el proceso, vamos aprendiendo gracias a Dios,
29 no somos perfectos, solo los ríos no se devuelven creo yo, pero todo lo podemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 lograr en Cristo que nos fortalece, el diálogo es una fuente de comunicación muy
2 importante, y el que se enoja pierde, siempre lo he dicho, el diálogo es importante.
3 El regidor Julio Molina, presidente, yo sí quiero decirle a los oyentes de facebook
4 live que nos están escuchando que tengan la plena seguridad de que los
5 presupuestos serán aprobados por este concejo, el señor alcalde seguirá
6 trabajando porque así es su ADN, pero tenemos que entender como dice doña
7 Maritza, que todos no pensamos igual y yo igual quiero decirles que cuando vi lo
8 que manejaba el Alcalde me asusté un poco, y lo primero que me pregunté fue los
9 mecanismos de control para este manejo de tanto dinero, sé que está SICOP, que
10 es el ente gubernamental para acceder a los controles, y que no haya ningún tipo
11 de situaciones especiales, pero señor Alcalde tenga la plena seguridad de que no
12 lo hacemos con mala intención, somos el concejo de regidores y tenemos la
13 potestad y tenemos el derecho de saber en qué se gastan los recursos de este
14 cantón, entonces quiero decirles que vamos a estar trabajando de la mano, dije
15 anteriormente que las banderas se bajaban y que teníamos que ponernos a
16 trabajar, gracias, tiene la palabra doña Maribel.

17 La señora Maribel Pita, síndica, muchas gracias señor presidente, es de humanos
18 equivocarnos y de reconocer, pero también aquí se juega un papel que esto no
19 es una reunión de comunidad, es una sesión y tenemos que tener ese cuidado,
20 está bien que doña Maritza reconoce que no leyó sin embargo firmó secundando,
21 y hay cosas que ya lo dijo el Alcalde desde la vez pasada que es cierto, cuando
22 uno entra a veces hay cosas que no las sabemos, es bueno preguntar, aquí todo
23 se regula por SICOP, ustedes saben que nada puede pasar, ni un cinco sino es
24 SICOP que regula como lo dijo muy bien don Julio, yo le pregunto a don Newton,
25 que propuesta trae, trajo una moción, como lo explicó el Licenciado, si quitamos
26 eso traigo esta propuesta, me gustaría escuchar que propuesta trae don Newton
27 para quitar todo eso que usted dice y poner esto para ver.

28 El señor Newton Gran, regidor, si señora, la propuesta se tenía.

29 El señor Alcalde Municipal, una moción de orden compañeros, creo que doña
30 Maribel tiene la palabra.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

- 1 El señor Presidente Municipal indica que ella le está preguntando a él.
- 2 El señor Alcalde Municipal, espere que ella termine.
- 3 La señora Maribel Pita, síndica, se espera a que yo termine para que él responda.
- 4 El señor Alcalde Municipal indica que había pedido la palabra también, don Soto
- 5 también.
- 6 La señora Maribel Pita, síndica, otra cosa, por ejemplo habló del pago de un señor,
- 7 hay que reconocer el record de trabajo, por ejemplo los que trabajamos en
- 8 educación, el record académico hace que mi sueldo suba por todo el estudio que
- 9 uno tiene, aquí en la Municipalidad también rige todo eso, y los años de servicios,
- 10 a veces decimos porque este gana tanto y aquella no, hay que saber todo eso,
- 11 pero es bueno a veces preguntar, porque no lo sabemos todo, y es bueno que nos
- 12 empapemos, a veces hay gente que nos llena la cabeza, solo le pido a ustedes
- 13 trabajemos por esa bandera que dice Julio, por la bandera Talamanca, venimos
- 14 arreglar todo y no lo podemos arreglar todo, vayamos en orden, vayamos
- 15 aprendiendo, porque yo sé que al final vamos a trabajar, y eso es lo que se quiere,
- 16 trabajar para que Talamanca levante, su primer discurso dijo estamos en último
- 17 lugar y yo vengo a levantar, pero hay que trabajar en conjunto, hay que trabajar
- 18 en equipo, no solo se levanta desde aquí, sino hay que ver qué otras cosas puede
- 19 ayudar, muchas gracias.
- 20 El señor Julio Molina, presidente, gracias señora Maribel, el señor Newton tiene
- 21 la palabra.
- 22 El señor Alcalde Municipal, señor presidente estaba don Soto y estoy yo, de ultimo
- 23 don Newton, dígame como estamos.
- 24 El señor Julio Molina, Presidente, tiene la palabra don Freddy, tiene cinco minutos.
- 25 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor Presidente, creo que esto realmente
- 26 está peligrando y lo que vienen a manifestar, están hablando de que no sabía
- 27 cómo se gastaba o como lo habían hecho, el mismo abogado lo dijo ahora, en su
- 28 momento se deliberó, no se aprobó así a la carrera, y mi persona tampoco se va
- 29 a echar al pescuezo un lazo así porque quiere aprobar algo, no señor, aquí vino y
- 30 se aprobó. Cuál fue el éxito del concejo pasado, se los digo, el diálogo, y que cada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 vez que se iba a sacar algo se veía entre todos, nunca hubo ese desacuerdo.
2 Doña Maritza con mucho respeto le digo algo, es muy peligroso venir a esta sesión
3 y usted decir que a un funcionario se le pagan seis millones, si viene hablar de un
4 funcionario diga nombres y apellidos, usted no puede venir con peros o me dijeron,
5 traiga nombres y apellidos porque eso es muy peligroso, porque nosotros
6 podríamos nombrar también un montón de situaciones, entonces creo se habló
7 desde un principio vamos a dejar las banderas, pero veo como que no, desde el
8 primero de mayo el Alcalde les dijo a ustedes, las puertas más están abiertas,
9 quieren saber algo del presupuesto, vengan con mucho gusto le preguntan al
10 Alcalde, le preguntan al señor Abogado, don Manuel que maneja el presupuesto,
11 quieren una sesión extraordinaria se les da, pero no traigamos las cosas empíricas
12 por el amor de Dios saben por qué, porque estamos quedando mal todos en este
13 concejo municipal porque la gente nos está viendo, entonces de antemano tienen
14 mi oposición en esa moción.

15 El señor Presidente Municipal cede la palabra al señor Alcalde por dos minutos
16 para réplica.

17 El señor Alcalde Municipal, Rugeli Morales, solamente reiterar que los montos a
18 los cuales el Alcalde puede proceder con algún tipo de contratación no es una
19 acción antojadiza del Alcalde, es por ley y debe estar fundamentado en los
20 presupuestos, sino hay presupuestos que proyectos vamos a hacer, ninguno,
21 quiero dejar eso claro. Yo cuestiono la propuesta porque es improcedente, no
22 cuestiono a su persona, ni al regidor, ni a nadie, cuestiono la improcedencia y les
23 digo tengan cuidado en lo que hacen, porque no se extralimite en las funciones
24 que puede ser peligroso, no podemos ir al extremo, y claro que si hay mecanismos
25 de control, el mayor mecanismo de control es SICOP, es público, ahí está la
26 página, cada proyecto, cada proceso, cada acto que hace esta municipalidad está
27 publicada para el mundo y nosotros, no era como antes, que hacían expedientes
28 escondidos, no, ahí está publico cada proceso que hacemos, entonces reitero que
29 el monto lo define la ley y el presupuesto, sino hay presupuesto no hay proyecto.

30 El señor Julio Molina, Presidente, cede la palabra al regidor Newton.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 El regidor Newton Grant, simplemente para contestarle a la señora, que la próxima
2 semana se va presentar la modificación al artículo 4 del reglamento. Entonces no
3 veo que haya ningún problema, con que quede esta hoy.

4 El señor Julio Molina, Presidente, cede la palabra a la señora Maritza.

5 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, Freddy toda la razón lo que dice
6 usted, pero resulta que cuando yo leí el acta no venía con nombres, porque lo
7 hubiera dicho, soy de las personas que si tengo que decir algo lo digo, no me da
8 miedo, no me tiembla la voz de decir tal persona está ganando seis millones, ya
9 lo explicó la compañera que si tiene muchos años de laborar todo eso va
10 sumando, a lo que estoy entendiendo, pero compañeros también no sean tan para
11 crucificar, también ustedes fueron primerizos, que dicha que no tuvieron errores
12 cuando empezaron y si yo no llamé nombres en el presupuesto que se presentó
13 con el monto de seis millones que una persona se estaba ganando, es porque yo
14 no logré ver el nombre de la persona, si lo hubiera visto con gusto se lo hubiera
15 expresado aquí.

16 El señor Julio Molina, presidente, vamos a terminar con esto, vamos a darle el
17 cierre a esto.

18 El regidor Freddy Soto indica que el Licenciado había pedido la palabra.

19 El señor presidente municipal da un minuto al licenciado.

20 El Lic. Roy Castro, Asesor Legal, muy rápido, evidentemente lo mío aquí es legal,
21 ustedes tienen sus justificaciones y tienen la potestad de tomar las decisiones que
22 ustedes consideren pertinentes, sin embargo, la parte mía es de alguna manera
23 hacerles la advertencia que obviamente las decisiones que ustedes toman tienen
24 implicaciones, en esto con todo respeto les voy a decir, la Contraloría o la Fiscalía,
25 o cualquier órgano, no va a venir a decirles señores les voy a perdonar porque
26 ustedes eran primerizos, tienen que justificarse. Doña Maritza tomo como un
27 irrespeto que usted se ría de lo que yo le digo.

28 La regidora Maritza Medrano indica que se lo está aceptando don Roy.

29 El Lic. Roy Castro, si estoy hablando y usted se ríe yo puedo interpretar así.

30 Tampoco lo tomen como una amenaza, porque a veces depende de uno en el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 tono que se refiera se puede mal interpretar las cosas, don Newton acaba de decir
2 algo muy importante, dice que ahora se va anular un acuerdo, pero en ocho días
3 se va a presentar lo que viene a sustituir eso, recuerden que es un reglamento y
4 para que un reglamento surta efectos, tiene que estar publicado en la Gaceta, por
5 cuantos días van a estar las contrataciones de la municipalidad sin poderse
6 ejecutar, es algo que tienen que tomar en cuenta. Lo otro con relación a un
7 comentario que hizo don Julio, yo no sé si hay un tema de concepto, el tema de
8 contratación administrativa es muy delicado, muy poca gente lo entiende y
9 conoce, es más con humildad lo voy a decir, somos pocos los abogados que
10 tenemos una especialidad en contratación administrativa, y yo se los digo porque
11 yo lo tengo, me gradúe de la Universidad de Costa Rica como especialista en
12 temas de contratación administrativa, y don Julio cuando usted dice que a usted
13 le da miedo el monto que podía manejar el Alcalde, yo si quisiera como explicarle,
14 ese monto de 32 millones que tiene actualmente don Rugeli, no es que lo maneja
15 a su antojo, no es que don Rugeli ocupa pagar cinco millones y simplemente firma
16 un papel y tome pague cinco, seis, siete, diez millones, eso no funciona así, todo
17 hasta un alfiler que se compre en la Municipalidad tiene que hacerse el
18 procedimiento por SICOP, e interviene todo un mecanismo de funcionarios
19 municipales, interviene primero contabilidad tiene que certificar si existe dinero
20 para hacer esa compra en la partida presupuestaria que corresponda, porque
21 también de donde vamos a sacar la plata, la gente común no entiende que hay
22 partidas, ustedes van a manejar presupuesto, y el presupuesto viene conformado
23 de un sinnúmero de líneas, ustedes no pueden agarrar plata de un lado para pagar
24 otra cosa, tienen que ajustarse a lo que ahí dice, a lo que ahí hay, entonces lo
25 primero que interviene es una solicitud – y voy a hacerlo porque me parece
26 importante señores regidores, y aunque me extienda un poquito quiero
27 explicárselos, porque a veces esto es desconocimiento, ustedes dicen somos
28 primerizos, yo con mucho gusto para eso estoy aquí, a mí por ejemplo hasta el
29 día de hoy, desde el día primero, ninguno de los regidores se ha acercado a
30 preguntarme algo, yo con mucho gusto estoy aquí, para eso estoy contratado para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 la Municipalidad de Talamanca, para evacuar dudas, desde el punto de vista legal-
2 entonces que pasa, tiene que haber una solicitud de contratación, qué se quiere,
3 para qué se quiere, debe justificarse, se debe fundamentar, la Ley establece un
4 montón de requisitos, inclusive hasta un estudio de mercado previo, para ver por
5 cuánto se va a contratar o cuánto se va a pagar, debe haber la certificación de
6 contenido presupuestario, si la plata no está dispuesta para eso no se puede
7 comprar, es el primer requisito, de las causales más graves que tiene la Ley de
8 Contratación Administrativa es hacer una contratación sin el contenido
9 presupuestario, prácticamente lapidario hacer algo así porque la ley lo establece.
10 Después de ahí pasa por proveeduría, la cual debe hacer un cartel de
11 contratación, debe diseñarlo, debe confeccionarlo, debe publicarse, actualmente
12 lo que se publica en SICOP le llega a todo el país, ni siquiera es algo que queda
13 solo en Talamanca, es en todo el país, después de eso hay un reglamento que
14 establece por ejemplo la parte del departamento legal hace un análisis de la
15 admisibilidad de las ofertas, si cumple la gente que está ofertando con ciertos
16 requisitos legales que tienen que establecerse ahí, y eso se hace. Después de
17 eso hay un estudio técnico que hace el órgano encargado, ni siquiera lo hace don
18 Rugeli, es un estudio técnico que hacen los funcionarios de las especificaciones
19 como tales si cumple o no cumple, si tiene la experiencia, si tiene los insumos, si
20 cumple con todo lo que se dice en el cartel, y después de todo ese análisis se
21 hace una recomendación de adjudicación, que depende del monto la que se pasa
22 al alcalde, en el caso de las licitaciones reducidas que sean por un monto menor
23 de 32 millones de colones, y ahí es donde don Rugeli debe tomar la decisión si
24 toma la recomendación o no la toma, no es que hay 32 millones de colones en
25 una valija en la oficina del alcalde para que él coja la plata de ahí y pueda pagar
26 lo que él quiera, eso no existe ni aquí ni en ninguna otra municipalidad, es un
27 proceso, es todo un engranaje de funcionarios, de profesionales, donde
28 intervienen un sinnúmero de personas, depende de la contratación que sea, si es
29 del departamento vial, interviene la gente de vial, si es de tributario, interviene la
30 gente de tributario, si es de social, es la parte social, y así sucesivamente, eso es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 importante. Yo con esto cierro para no hacer más extenso el tema, asesórense
2 con relación a la forma, porque eso a mí es lo que me preocupa, si ustedes toman
3 acuerdos que no se ajustan a la forma legal, pueden ser acuerdos que pueden
4 estar sujetos a situaciones que ustedes no quieren, entonces la observación mía
5 y la recomendación mía es que revisen la forma, no es que no lo pueden hacer,
6 pero háganlo bien, si lo hacen ahorita como ustedes lo están planteando de ante
7 mano les digo con todo respeto lo van hacer mal, yo solo doy la recomendación,
8 ustedes tienen la decisión de tomar el acuerdo que ustedes consideren, eso sería,
9 muchas gracias.

10 El señor Julio Molina, presidente, gracias don Roy, yo si quiero decirles que
11 conozco lo de SICOP porque nosotros en la Caja trabajamos con SICOP, pero
12 aquí yo creo que cada uno somos grandecitos y tenemos que asumir nuestra
13 responsabilidad y nuestro conocimiento lo debemos poner en práctica en aras de
14 servir a la gente que fue la que votó por nosotros, están en disposición el que
15 quiere aprobar o no aprobarlo, el que quiere darle ese espacio que dice don Roy,
16 ese análisis más profundo, pero aquí somos respetuosos de las decisiones, yo
17 quiero que quede claro que no se hace con la mala intención de dañar o lastimar
18 las finanzas de este municipio y que pueda obrar en actos que no son los idóneos
19 para el cantón, entonces muchas gracias y lo vamos a someter a votación. Los
20 que estén en contra sírvanse levantar su mano. Y los que estén a favor levanten
21 su mano. Dos votos en contra de los regidores Freddy Soto y Enid Villanueva.
22 Tres Votos a favor de los regidores Newton Grant, Maritza Medrano y Julio Molina.

23 El señor Freddy Soto solicita la palabra.

24 El señor Julio Molina le da dos minutos.

25 El regidor Freddy Soto, tengo entendido a lo que le escuché a don Newton que va
26 retira la moción, entonces no sé para que la sometió a votación, él dijo que la iba
27 a retirar, es lo que dio a entender, la respuesta que le dio a Maribel es que iba a
28 retirarla para hacerla con el planteamiento distinto, gracias.

29 El señor Julio Molina, presidente, aprobado con tres votos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el regidor Newton Grant Arana, secundada
2 por el regidor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, que dice:
3 Asunto: Revocar y dejar sin efecto acuerdo 1, aprobado en sesión extraordinaria
4 N° 65 del 15 de diciembre del año 2022, que indica lo siguiente, aprobación
5 competencias Ley de Contratación Administrativa, el cual fue publicado en la
6 Gaceta 6 del 16 de enero de 2022.
7 Considerando: El 15 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Talamanca,
8 en sesión extraordinaria N° 65 adoptó el acuerdo #1 que indica lo siguiente,
9 aprobación competencias Ley de Contratación Administrativa, el cual fue
10 publicado en la Gaceta 6 del 16 de enero de 2022.
11 El Concejo Municipal acuerda que el Alcalde Municipal podrá celebrar convenios,
12 comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad, determinar gastos fijos,
13 autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa
14 autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del
15 umbral de la actividad ordinaria de la LICITACIÓN REDUCIDA de la Ley No 9986
16 y su respectivo reglamento. Se reserva la competencia de todas las
17 LICITACIONES MENORES Y MAYORES exclusivamente al Concejo Municipal.
18 De igual manera en el caso de actividad de Obra Pública el Alcalde, podrá celebrar
19 convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad, determinar
20 gastos fijos, autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin
21 necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no
22 excedan el 50% del umbral de la actividad ordinaria de la LICITACIÓN REDUCIDA
23 de la Ley No 9986 y su respectivo reglamento.
24 ACUERDO: El manejo de los fondos públicos requiere de una transparencia total
25 en el uso de estos y es responsabilidad del Concejo Municipal adoptar los
26 mecanismos administrativos y legales necesarios para cumplir este mandato
27 constitucional.
28 Consideramos que al ser una atribución del Concejo Municipal según lo tipificado
29 en el Artículo 13 del Código Municipal inciso e, que dice textualmente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos
2 de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios
3 que estén bajo la competencia del Alcalde municipal, según el reglamento que se
4 emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
5 Por lo anterior, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo, aprobado en sesión
6 extraordinaria N° 65, #1, que indica lo siguiente: **APROBACIÓN**
7 **COMPETENCIAS LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**, el cual fue
8 publicado en la Gaceta 6 del 16 de enero de 2022. Lo anterior, por considerar
9 estos regidores que el Código Municipal es claro y contundente en las atribuciones
10 que tiene el Concejo Municipal y el Alcalde, además la Municipalidad de
11 Talamanca ya cuenta con un Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de
12 Bienes y Servicios de las Competencias del Alcalde Municipal el cual regula estas
13 competencias. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
14 **APROBADO POR TRES VOTOS, CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS**
15 **REGIDORES FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y ENID VILLANUEVA VARGAS. -----**
16 **VIII-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la
17 regidora Enid Villanueva Vargas, **ASUNTO:** adjudicar el **“PROCEDIMIENTO POR**
18 **EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**
19 **PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y**
20 **ACCESORIOS Y LUBRICANTES (ACEITES) PARA LOS CAMIONES**
21 **RECOLECTORES MARCA MACK, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA.**
22 El señor Julio Molina, presidente, yo creo que los camiones recolectores de basura
23 y que los repuestos que necesitan son de vital importancia para mantener la
24 limpieza del cantón, por eso van a tener mi apoyo, mi voto para que no nos haga
25 falta nada de lo que se tiene que comprar para que siga floreciendo la recolección
26 en el cantón de Talamanca, de una forma eficiente y eficaz. Someto a votación
27 levantando la mano los que estemos a favor, por unanimidad, cinco votos a favor.
28 **Acuerdo 5:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada
29 por la regidora Enid Villanueva Vargas, adjudicar el **“PROCEDIMIENTO POR**
30 **EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 **PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y**
2 **ACCESORIOS Y LUBRICANTES (ACEITES) PARA LOS CAMIONES**
3 **RECOLECTORES MARCA MACK, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA.**

4 **ASUNTO:** La Municipalidad de Talamanca en un esfuerzo por atender
5 oportunamente los equipo de recolección de residuos sólidos, para asegurar la
6 operatividad de los mismos, garantizando un servicio apegado a la realidad
7 cantonal, necesidad de la población y contar de forma oportuna con el
8 mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos y
9 accesorios, así como con el suministro de aceites y lubricantes, acuerda adjudicar
10 el **“PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE**
11 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO,**
12 **SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y LUBRICANTES**
13 **(ACEITES) PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES MARCA MACK, BAJO**
14 **LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”** Siendo que dicho concurso es de cuantía
15 inestimable, ya que dependerá de las necesidades que surjan durante la vigencia
16 del contrato, el cual dependerá de la disponibilidad presupuestaria, no pudiendo
17 ser mayor a los **¢65.244.540.00 (Sesenta y cinco millones doscientos cuarenta**
18 **y cuatro mil quinientos cuarenta colones sin céntimos).**

19 **CONSIDERANDO:**

- 20 a) Que, el Pliego de Condiciones del procedimiento por excepción se basa
21 en lo estipulado en el inciso **c** del **artículo 3** de la Ley General de
22 Contracción Publica **N° 9986**, del Proveedor Único.
- 23 b) Que los camiones recolectores marca MACK con las placas **SM 4636**
24 **año 2002** y **SM 6059 AÑO 2014**, por su antigüedad requieren de un
25 mantenimiento preventivo en tiempo y forma tal que permita su
26 funcionamiento.
- 27 c) Que el departamento de Gestión Ambiental, mediante oficio **UGA-027-**
28 **2024** solicita a la oficina de Proveeduría Municipal, el inicio del proceso
29 de compra de repuestos y lubricantes debido a que mantenemos equipos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

- 1 marca MACK-INTERNACIONAL representados en Costa Rica por la
2 empresa MATRA como casa MATRIZ.
- 3 **d)** Que mediante la plataforma **SICOP**, se realiza la solicitud de contratación
4 **N° 00620240010000002** (decisión Inicial) en fecha 17 de abril del 2024.
- 5 **e)** Que mediante la plataforma **SICOP** se publica el pliego de condiciones
6 para el procedimiento para **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE**
7 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTROS DE**
8 **REPUESTOS Y ACCESORIOS Y LUBRICANTES (ACEITES) PARA**
9 **LOS CAMIONES RECOLECTORES MARCA MACK, BAJO LA**
10 **MODALIDAD SEGÚN DEMANDA**, por un monto de **₡65.244.540.00**
11 (Sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos
12 cuarenta colones sin céntimos) bajo el número de procedimiento **SICOP**
13 **N° 2024PX-000006-002300001**.
- 14 **f)** Que la recepción de ofertas del procedimiento por excepción **N° 2024PX-**
15 **000006-002300001**, fue en la fecha 23 de abril del 2024 a las 10 horas.
16 Siendo MATRA como proveedor único quien presentara la única oferta y
17 cumplimiento del pliego de condiciones.
- 18 **g)** Que mediante plataforma **SICOP** se solicita criterio de admisibilidad de
19 oferta al Asesor Legal de la Municipalidad, bajo el **N°**
20 **0672024001000028**, con número de secuencia **1424242**, en fecha 23 de
21 abril del 2024 a 13 horas 21 minutos.
- 22 **h)** Que mediante la plataforma **SICOP** se solicita el estudio técnico de la
23 oferta con secuencia **N° 1428493**, en fecha 30 de abril del 2024.
- 24 **i)** Que mediante oficio **PRV-098-2024** se recibe el estudio técnico de la
25 oferta del procedimiento por excepción **N°2024PX-000006-002300001**,
26 del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**
27 **PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y**
28 **ACCESORIOS Y LUBRICANTES (ACEITES) PARA LOS CAMIONES**
29 **RECOLECTORES MARCA MACK, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN**
30 **DEMANDA, cuantía inestimable.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

j) Que mediante el consecutivo **SICOP N° 1433058** con documento **SICOP N° 0752024001000024**, de fecha 7 de mayo del 2024, a las 14 horas con 44 minutos, se presenta solicitud de aprobación de la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del procedimiento **N° 2024PX-000006-0022300001**, a la empresa **MAQUINARIA Y TRACTORES LDTA (MATRA)** cedula jurídica **3-102-004255**. Por un monto de **₡65.244.540.00** (Sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta colones sin céntimos).

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1- Que, sustentados en los anteriores considerandos, la recomendación de la Proveduría y las competencias de la Ley de Contratación Pública, aprobado por el Concejo Municipal el 15 de diciembre del 2022 en sesión extraordinaria N° 65 y publicado en La Gaceta N°6 lunes 16 de enero del 2023. **“El alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del umbral de la actividad ordinaria de la Licitación Reducida de la Ley N°9986 y su respectivo reglamento** (ver cuadro abajo). **Se reserva la competencia de todas las Licitaciones Menores y mayores exclusivamente al Concejo Municipal”**, por lo que al Concejo Municipal le corresponde aprobar la adjudicación para esta contratación pública, y dado que según la integración del expediente se cumplieron con todos los preceptos establecidos para este tipo de procedimiento por excepción.

UMBRALES AÑO 2024 (Montos en colones)					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor	Licitación Menor		Licitación Reducida
		Igual o más de	Menos de	Igual o más de	Menos de
Ordinario	Bienes y servicios	₡ 235.035.033	₡ 235.035.033	₡ 65.244.541	₡ 65.244.541
	Obras	₡ 702.633.295	₡ 702.633.295	₡ 175.658.379	₡ 175.658.379



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 **2-** Se Acuerda Adjudicar el “**PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN DE LA**
2 **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,**
3 **CORRECTIVO, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y**
4 **LUBRICANTES (ACEITES) PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES**
5 **MARCA MACK, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA” N°**
6 **2024PX-000006-002300001”** cuantía inestimable a la empresa
7 **MAQUINARIA Y TRACTORES LDTA (MATRA) Cedula jurídica 3-102-**
8 **004255. Por un monto de ₡65.244.540.00 (Sesenta y cinco millones**
9 **doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta colones sin**
10 **céntimos)** representante legal, **FEDERICO RAMIREZ ARAYA**, Cédula de
11 **identidad 110230318**, lo cual se refleja en la tabla de resumen ejecutivo al
12 **pie de esta moción.**

RESUMEN EJECUTIVO ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN 2024PX-000006-0022300001		
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA , N° 9986		
REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA , DECRETO EJECUTIVO N° 43808-H		
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y LUBRICANTES (ACEITES) PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES MARCA MACK , BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, CUANTIA INESTIMABLE. PLACAS SM 4636 /SM 6059		
Invitación de Unicidad a fin de conocer si existe más de un potencial oferente para proveer el objeto contractual.	Departamento gestión Ambiental	23 de febrero del 2024
solicitud de contratación plataforma SICOP	Departamento gestión Ambiental	17 de abril del 2024
Publicación del pliego de condiciones.	Oficina de proveeduría	18 de abril del 2024
Recepción de oferta oferente unico	Oficina de proveeduría	23 de abril del 2024
Estudio tecnico de oferta	Oficina de proveeduría	6 de mayo del 2024
Acto de Adjudicación APROBACIÓN COMPETENCIAS LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. mediante Sesión Extraordinaria #65 del 15 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo #1, PUBLICADO EN LA GACETA 6 DEL 16 DE ENERO DE 2023. Despues de 32 622 270,5 (Treinta y dos millones seiscientos veintidos mil doscientos setenta colones con cinco céntimos).	Concejo Municipal	8 de mayo del 2024
Participo oferente único. Casa Matriz MATRA LTDA. Donde cumplen con el requisito de admisibilidad de unicidad de oferente.		
NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO	OBSERVACIONES
MAQUINARIA Y TRACTORES, LIMITADA, cédula jurídica 3-102-004255-36,	1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	ordenes de pedido, según demanda
	2. SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS ORIGINALES	ordenes de pedido, según demanda
	3. SUMINISTROS DE ACEITES (LUBRICANTES)	ordenes de pedido, según demanda
	TOTAL	65,244,540.00
EMPRESA A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR	VIGENCIA DEL CONTRATO 3 AÑOS
MAQUINARIA Y TRACTORES, LIMITADA, cédula jurídica 3-102-004255-36,	65,244,540.00	El presente monto del concurso es de cuantia inestimable puesto que dependera de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato, y siempre que exista la disponibilidad presupuetaria en la

13
14 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
15 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

17 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

18 El señor Julio Molina, Presidente, alguien tiene asuntos varios.

19 El regidor Donald Williams, para mi es sumamente importante e interesante lo que
20 informaba el Alcalde en cuanto a las casas de escucha, que ya el nombre se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 cambió a casas Colibrí, es sumamente urgente darle importancia a estos órganos,
2 yo conocí de las Casas de Escucha, la de Sixaola estaba en el Salón Comunal y
3 realmente es un proyecto sumamente interesante, y como apoya a los jóvenes,
4 yo siento que es urgente darle el apoyo a estos proyectos, al igual el proyecto que
5 mencionó el señor Alcalde sobre Adulto Mayor, si debemos de darle ese respaldo
6 que requiere esto porque son una población vulnerable y si tenemos que ver esos
7 temas pero con suma urgencia.

8 El regidor Julio Molina, presidente, muchas gracias don Dani. Yo quiero aquí al
9 señor Alcalde y los regidores Freddy Soto y doña Enid, quiero contarles que
10 estuve leyendo un montón sobre una auditoría que hizo Alicia Chow, y me llamó
11 poderosamente la atención en una parte del análisis donde dice que “Del análisis
12 realizado en las planillas emitidas en los años 2021 y 2022, se determinó que al
13 menos en 2 ocasiones se pagaron horas extra a funcionarios que estaban
14 reportados como incapacitados o en vacaciones, tal como se observa en el
15 cuadro” mi pregunta es ¿cuáles han sido los mecanismos de control para la gente
16 que está incapacitada? ¿Quién es el que los lleva? ¿Se hizo algo en contra de
17 esos funcionarios? ¿Se les abrió un proceso de investigación, un debido proceso?
18 Entonces tengo entendido que todos tuvieron acceso a esta auditoría de doña
19 Alicia y me llamó poderosamente la atención. Lo otro que me llamó la atención es
20 que en un cuadro que refiere ella de tiempo extraordinario donde ella dice que se
21 está trabajando ocho horas, más cuatro horas, son doce horas y esto es sobre
22 carga de trabajo lo que podría crear problemas de enfermedad, de accidentes, y
23 un montón de cosas, que se hizo al respecto. Tiene la palabra don Freddy.

24 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor Presidente, sería muy factible
25 preguntarle realmente a la auditora que explique bien sobre el tiempo horario, si
26 usted me está hablando del 2021 recuérdese que estábamos en pandemia, por lo
27 tanto aquí en esta municipalidad se trabajaba hasta altas horas de la noche para
28 llevarle comida a todas las personas que estaban en ese momento en la línea
29 esta. Después cuando se tuvo que atender la población que fallecía, llamaban de
30 noche y que se iba hacer, se tenía que mandar, estábamos en una emergencia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 02 del 08/05/2024

1 nacional – mundial, yo no lo tengo a mano pero igual se lo voy a pedir a ella
2 también, en su momento tuvimos que haberlo visto, claro que sí.

3 El señor Julio Molina, Presidente, Freddy estamos hablando de incapacitados,
4 estamos hablando de un inspector y una secretaria tipo 1, estamos hablando de
5 una situación que es violatoria.

6 El señor Freddy Soto, regidor, estamos de acuerdo, nadie está diciendo lo
7 contrario, como lo le digo no tengo el documento a mano, se lo voy a pedir y le
8 voy a decir que me aclare quienes son porque vamos a ver algo, muchas cosas
9 vienen y se las achacan a esta administración cuando eran cosas que venían
10 desde atrás, porque nunca sacan el montón de cosas que pasaban en la
11 administración pasada y la tras anterior, nadie saca nada, pero como fue en la
12 administración esta sí, pero igual no se preocupe, como dijeron ustedes al
13 principio, aquí estamos para velar por cada uno de los recursos, le voy a pedir a
14 la auditora esa información.

15 El regidor Julio Molina, presidente, don Freddy sin ánimos de cortarle, yo solo me
16 remito a lo que está expreso en este documento, y mi deber como regidor es
17 preguntar primero que todo, porque estamos hablando de que dos funcionarios
18 incumplieron con las medidas de incapacidad y si usted está incapacitado usted
19 no puede cobrar tiempo extraordinario y si lo cobraron tendrían que ver si han sido
20 sometidos a un debido proceso, a una investigación preliminar y cuidado hasta
21 con el despido, entonces si les dejo el balón saltando y yo creo que dos personas
22 o tres personas no pueden manchar la imagen de transparencia que tiene esta
23 municipalidad por actos de ese tipo.

24 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve
25 minutos el señor Presidente Municipal, da por finalizada la sesión, muchas
26 gracias, Dios los bendiga y los acompañe.

27

28 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

29 Secretaria

Presidente

30 yog